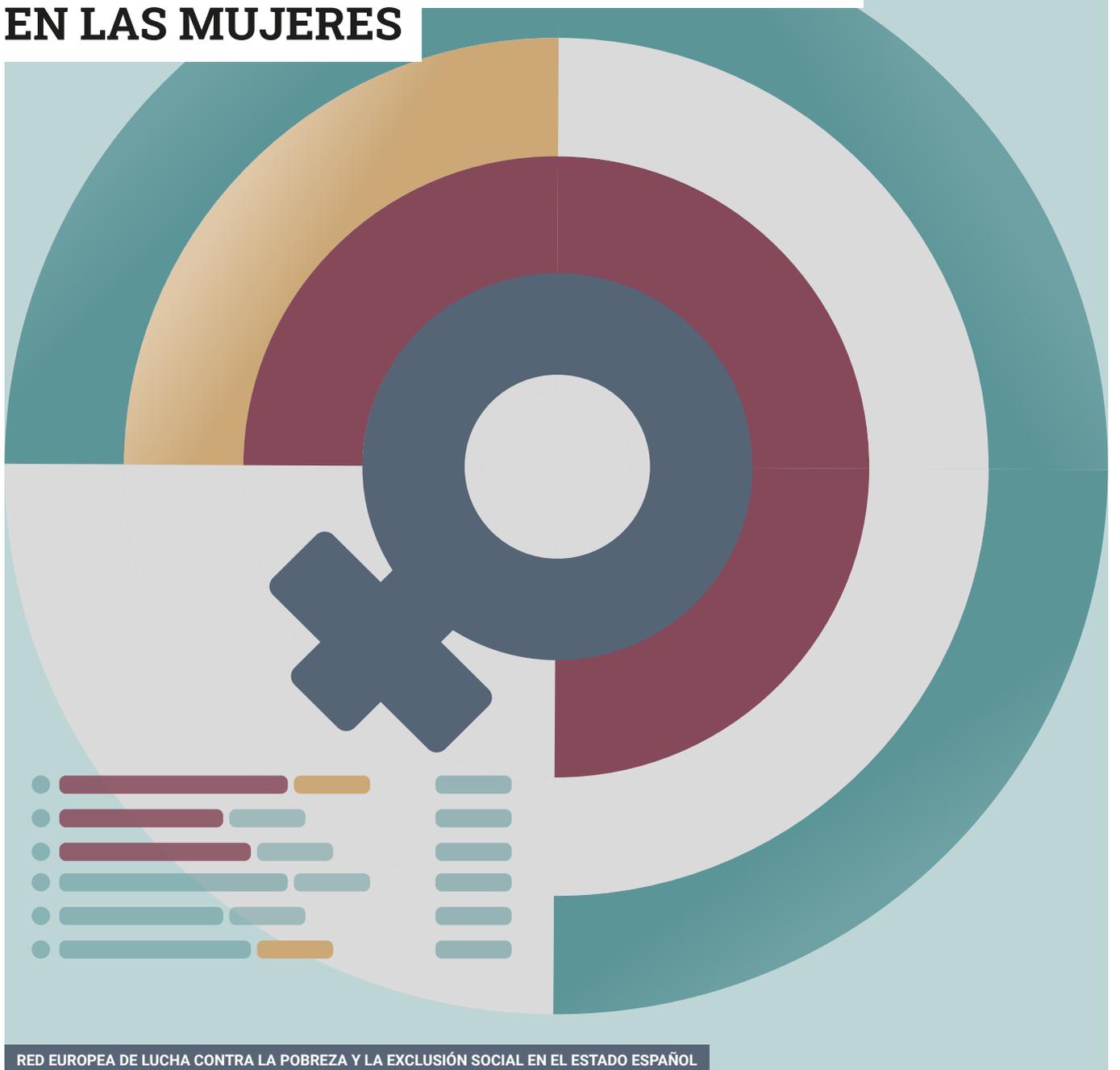


FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y ATENCIÓN
SOCIOSANITARIA: **POR UN ANÁLISIS DE
LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL
EN LAS MUJERES**



Nuevas M.I.R.A.D.A.S/2024

Investigación aplicada

FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA

ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y
ATENCIÓN SOCIOSANITARIA: **POR
UN ANÁLISIS DE LA POBREZA Y
LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN LAS
MUJERES**

Créditos

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea. En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión

Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 22 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Título: FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA. Estereotipos de género y atención sociosanitaria: por un análisis de la pobreza y la exclusión social en las mujeres.

Edita: EAPN España.
Calle Melquiades Biencinto, 7 – 2ª Planta.
28053 Madrid
eapn@eapn.es www.eapn.es

Coordinación: EAPN-ES

Dirección técnica y autoría: Clara Urbano Molina

Fecha: Diciembre 2024

Financiado por:



Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 dentro del Programa de Subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades (Expediente: IRPF 101 / 2023 / 249 / 5 / Investigación aplicada nuevas M.I.R.A.D.A.S.: 'Estereotipos de género y atención sociosanitaria: por un análisis de la pobreza y la exclusión social en las mujeres'. La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.

Diseño: www.pontella.es

© de la Edición: EAPN España



Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

ÍNDICE

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 6 |
| 1. EL PROBLEMA: LAS REALIDADES DE POBREZA EN LAS MUJERES | 10 |
| 1.1. Más pobres y más obstáculos para salir de la pobreza | 11 |
| 1.2. ¿En qué se diferencia la pobreza en las mujeres de la pobreza en los hombres? | 13 |
| 2. CÓMO PENSAMOS EL PROBLEMA: LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA POBREZA EN LAS MUJERES | 18 |
| 2.1. La experiencia de la pobreza depende de sus causas | 19 |
| 2.2. El concepto estratégico de “Feminización de la pobreza” | 24 |
| 3. CÓMO MEDIMOS EL PROBLEMA: LA NEGACIÓN DE GÉNERO EN LOS DATOS DE POBREZA | 28 |
| 3.1. La falta de datos imposibilita políticas eficaces | 29 |
| 3.2. <i>HOTSPOT 1</i> . “La caja negra del hogar” oculta el problema | 38 |
| 3.3. <i>HOTSPOT 2</i> . El tradicional sesgo economicista invisibiliza los cuidados | 45 |
| 3.4. <i>HOTSPOT 3</i> . Parcializar la realidad niega la desigualdad | 51 |
| 3.5. <i>HOTSPOT 4</i> . Interseccionalidad: ¿imposible o falta voluntad política? | 54 |
| 4. RECOMENDACIONES | 57 |
| 5. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA | 62 |
| 6. ANEXOS | 66 |

INTRODUCCIÓN

En pocos años se cumplirá **medio siglo desde que Diana Pearce acuñara el término de “feminización de la pobreza” (1978)**. Cincuenta años después, seguimos realizando eventos y estudios sobre un problema que, lejos de ser nuevo en sí mismo y en sus causas, y si bien sería de esperar que hubiera sido resuelto, sin embargo, se presenta de urgente actualidad. No solamente porque sigue existiendo y las mujeres aún están más expuestas a la pobreza y/o la exclusión social que los hombres, tanto a nivel nacional como internacional, sino porque, tal y como ha alertado Naciones Unidas, nos encontramos en un contexto de riesgo para el retroceso en derechos de las mujeres. Una realidad ante la cual ONU Mujeres ha elegido el año 2024 para trabajar en su 68º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW 68, 11-22/3/24, Nueva York) precisamente la lucha contra la feminización de la pobreza¹. Así, desde este referente internacional se plantea la lucha contra la pobreza en las vidas de las mujeres y las niñas como entrada principal para lograr la Igualdad y detener los actuales retrocesos en derechos de las mujeres, evidenciando una vez más la relación directa entre pobreza, desigualdad y el ejercicio y disfrute de derechos.

1

El tema prioritario se formuló como sigue: “Aceleración del logro de la igualdad de entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas haciendo frente al abordaje de la pobreza y el fortalecimiento de las instituciones y la financiación con una perspectiva de género”. Más información: <https://www.unwomen.org/en/how-we-work/commission-on-the-status-of-women/csw68-2024>.

En este marco, es importante recordar que **las estadísticas y generación de conocimiento son clave para poder elaborar políticas basadas en pruebas y para la supervisión de su progreso**, así sucede también con las políticas contra la pobreza y/o la exclusión social y en materia de igualdad de género. Puesto en otras palabras: el primer paso para poder diseñar políticas y acciones que lleguen a quienes más lo necesitan es disponer de un sistema de diagnóstico y medición del problema que nos permita conocer quiénes son quienes peor están y cómo podemos llegar hasta esas personas. Ahora bien, **en lo relativo al estado de la pobreza en las vidas de las mujeres que viven en España, a pesar del paso de las décadas y el avance y mejora innegable en la medición de la pobreza y/o la exclusión social, persisten lagunas importantes que ocultan su realidad**, ya que no se incluye aún a día de hoy una perspectiva de género e interseccional de manera transversal y sistemática.

*Es por esto que actualmente resulta imprescindible mejorar el aparato de medición de la pobreza y/o la exclusión social para que verdaderamente las acciones y políticas públicas puedan llegar a quienes más las necesitan. Por ello, desde EAPN España creemos que **es urgente y estratégico corregir esta falta persistente de un diagnóstico de la pobreza y/o la exclusión social en las vidas de las mujeres; ya que esta invisibilización supone un impedimento evidente para lograr acabar con el problema** en sí mismo, de la feminización de la pobreza y la pobreza en general.*

El diseño, ejecución y evaluación de calidad de políticas bien informadas y efectivas en asuntos de género y contra la pobreza y la exclusión social en su conjunto necesitan basarse en un diagnóstico más completo del problema, tal y como señala Naciones Unidas, entre otros organismos y fuentes expertas en la materia.

Esta es la hipótesis y la dirección que atiende el presente informe, fruto de la investigación "Estereotipos de género y atención sociosanitaria: por un análisis de la pobreza y la exclusión social en las mujeres", basada en la reunión de inteligencia experta diversa. En concreto, mediante la revisión de fuentes primarias y secundarias, con entrevistas semi-estructuradas de 45-70 minutos de duración a 15 fuentes expertas en la materia de diverso perfil (académicas, técnicas de administraciones, activistas, técnicas de organizaciones sociales y expertas de organizaciones consultoras privadas) de diversas áreas (sociología, economía, derecho, trabajo social y ciencia política), así como a partir de la revisión de fuentes documentales de diverso corte mediante *desk research*. El índice del presente informe (compuesto de tres partes: a. cuál es el problema, b. cómo lo pensamos y c. cómo lo medimos), muestra claramente cuál ha sido la matriz de contenidos de la investigación -que ha guiado tanto la estructura del presente informe final como las entrevistas-. Una matriz intencionadamente "simplificadora", con el propósito de facilitar la tarea yendo a la raíz, y así poder reunir **algunos de los principales problemas y gaps en los que actualmente podemos estar incu-**

riendo en materia de (in)visibilización de la feminización de la pobreza, por nuestra forma de pensarla y cómo esa conceptualización que hacemos de ella se traduce o no finalmente en una más o menos ajustada medición.

Ha sido la complejidad de esta tarea la que ha definido estas elecciones metodológicas, tanto en lo simplificador de la matriz de contenidos como en los concerniente a la reunión de inteligencia diversa para el dialogo en la materia desde una diversidad de puntos de vista. Creemos que, para poder abordar un fenómeno multidimensional y complejo como la pobreza y/o la exclusión social y en concreto la feminización de la pobreza y la mejora de su medición, es imprescindible movernos en red, **pensar y hacer en alianza desde un paradigma de innovación y construcción colectiva que visibilice y refuerce las conexiones entre los valiosos trabajos y actores que ya trabajan en la materia** (ya sea más o menos directamente y desde diversas áreas), promoviendo la reflexión conjunta en torno a interrogantes clave, así como el posible señalamiento de nuevas preguntas y vías de pensamiento-acción. Uno de los resultados de esta recogida de saberes expertos ha sido, precisamente, la arquitectura caleidoscópica de la desigualdad y de la pobreza, algo que, unido al carácter crecientemente fragmentado de la realidad social, nos dificulta en gran medida poder pensar las problemáticas sociales, impidiendo una respuesta eficaz y eficiente ante ellas. **Una complejidad que, para que no sea un obstáculo a la acción pública, necesita ser reconocida y puesta encima de la mesa como objeto de conversación y trabajo colectivo** de los diversos actores sociales.

Desde EAPN-ES hemos querido enfocar en este tema por considerarlo de importancia tras los resultados de investigaciones previas, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo.

En primer lugar, tras la observación y evolución de los resultados cuantitativos analizados en los respectivos [informes sobre el estado de la pobreza](#), basados en los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) del INE y en indicadores como el AROPE (*At Risk of Poverty and/or Exclusion*)², donde se dedica un capítulo exclusivo sobre *Pobreza y Brecha de género*³. En segundo lugar, **el presente informe es resultado y continuación de las investigaciones anteriores en esta misma línea de estudios cualitativos sobre pobreza y mujeres Nuevas M.I.R.A.D.A.S.** En concreto, fueron clave los resultados recogidos en el informe del estudio [Economía de los cuidados, desigualdad de género y pobreza](#) (2023) que mostraron el alto nivel de confluencia entre el nivel de exclusión y/o pobreza y el rol de cuidados en las vidas de las mujeres. Algo que hoy solo puede hacerse en mayor detalle desde una aproximación cualitativa, pues el aparato oficial cuantitativo de medición de la pobreza aún no es capaz de recoger la realidad en este sentido y todavía el concepto de 'pobreza' como tal contiene un claro

2 Página del INE sobre el mismo: https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259941637944&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout

3 Disponible en: <https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/informe-ARO-PE-2024-brecha-genero-v2.pdf>



sesgo economicista al margen de los aprendizajes feministas. Con otras palabras, si bien pareciera claro que, aún hoy, “cuidar empobrece” y cada vez más los cuidados serán un tema clave a nivel político, social y económico por el envejecimiento creciente de nuestra sociedad, sin embargo, esta realidad no encuentra aún reflejo importante en los aparatos de medición oficial de la pobreza y/o la exclusión social. Es por esto que, desde EAPN ES consideramos que este es un punto clave a tener en cuenta, entre otros que se desarrollan en siguientes páginas, dado el papel crucial que tienen los trabajos y el rol de cuidados en el reparto y consumo de recursos en un hogar y para una persona (ya sean económicos, en salud o de tiempo), así como para la propia concepción de la pobreza y/o la exclusión social en sí mismas, y dado que la sociedad aún carga a las mujeres con estas responsabilidades, tanto dentro como fuera del mercado laboral.

Tal y como señala la propia definición del concepto de “feminización de la pobreza” (Pearce, 1978), **las causas de la pobreza en las mujeres tienen que ver con dos conjuntos de factores íntimamente relacionados: los trabajos de cuidados y la posibilidad de acceder y disfrutar en igualdad de las oportunidades que ofrece el mercado laboral.** De lo que se deduce que, si se quiere conocer la realidad de pobreza y exclusión social en las mujeres para poder erradicarla, primero se tendrá que pasar necesariamente por el análisis y puesta en relación, al menos, de estos factores y causas.

Esperamos que este informe y sus resultados sumen un aporte a lo ya avanzado en materia de lucha contra la pobreza y la exclusión social en las vidas de las mujeres, especialmente en atención de quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

Agradecemos al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 por la financiación de la presente investigación.

A woman with her hair tied back is shown in profile, looking down at a kitchen stove. The scene is dimly lit, with a warm, yellowish light source above the stove. The background is slightly blurred, showing a kitchen counter with some items. A semi-transparent teal box is overlaid on the bottom half of the image, containing white text.

1.

EL PROBLEMA:
LAS REALIDADES DE
POBREZA EN LAS
MUJERES

1.1. MÁS POBRES Y MÁS OBSTÁCULOS PARA SALIR DE LA POBREZA

A la hora de hablar de la situación de las mujeres en materia de pobreza y/o exclusión social conviene no perder de vista el marco general más allá de las mujeres; pues ambas realidades están interrelacionadas de diferentes maneras. Solo así podremos encontrar rasgos diferenciales, más aún si nos centramos en la dimensión económica de la pobreza y el paradigma redistributivo. De la misma manera que, para poder entender las dinámicas de la pobreza y/o exclusión social en la sociedad en su conjunto, será necesario tener en cuenta cómo opera la feminización de la pobreza como tal.

En este sentido, conviene recordar cómo el nivel de pobreza español para su población en general es aún muy mejorable, tal y como recoge el *XIV Informe El estado de la pobreza* (EAPN, 2024)⁴:

1
FIN
DE LA POBREZA



España no mantiene una reducción proporcional adecuada de sus tasas de pobreza y/o exclusión para conseguir el objetivo comprometido en la Agenda 2030. Por poner un ejemplo, [en 2023] la tasa AROPE debería ser 5,5 puntos porcentuales más baja, es decir, para cumplir proporcionalmente el objetivo, 2,6 millones de personas tendrían que haber salido de la pobreza y/o la exclusión social (EAPN, 2024:3)⁵.

Desde una perspectiva de género, la situación sigue siendo incluso peor para ellas:

*Tanto en términos porcentuales como relativos, el riesgo de pobreza y/o exclusión es mayor entre las mujeres que en los hombres. Así, en 2023, la tasa AROPE entre las mujeres (según la metodología Agenda 2030) era del 27,5% frente al 25,5% de los hombres, lo que se traduce en una diferencia de unas 700.000 mujeres más. Además, si bien es cierto que desde 2015 ambos grupos han reducido su tasa AROPE, **la mejora ha sido notablemente más elevada entre los hombres** (-605.000) que entre las mujeres en las cuales prácticamente se ha mantenido (-19.000) (ídem: 126).*

Es decir, **no solo hay más mujeres que hombres sufriendo situaciones de pobreza, sino que la posibilidad de salir de ella está más disponible para ellos que para el grupo de ellas.** En este sentido, resulta esclarecedor, no solo atender a cómo los datos de pobreza y/o exclusión social disponibles sobre mujeres están estancados en la serie temporal (el dato para mujeres varía mucho menos que el de los hombres⁶), sino que, si nos paramos a analizar el dato masculino en sí mismo y cómo éste varía,

4 Disponible en: <https://www.eapn.es/estadodepobreza/descargas.php>

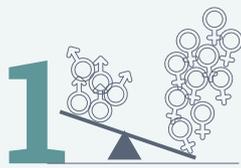
5 Más información: <https://www.ine.es/dyngs/ODS/es/objetivo.htm?id=4836>

6 "En otras palabras, transcurrido más de la mitad del período determinado por la Agenda 2030, el número de mujeres en riesgo de pobreza y/o exclusión se mantiene prácticamente igual que al inicio; no hay ninguna mejora desde 2015" (EAPN, 2024:127).

lo que encontramos es que mejora cuando hay crecimiento económico, mientras que por el contrario el dato que representa a las mujeres no. Dicho con otras palabras: **en los períodos de recuperación económica, las situaciones de los hombres mejoran mucho más que las de las mujeres**. A este respecto, metodológicamente se suele hablar de “variaciones” o incluso de subidas y bajadas en la brecha de género en pobreza y/o exclusión social. Si atendemos a la evolución en el tiempo de estos datos, veremos cómo a menudo las disminuciones en la brecha de género que podemos ver en estas series de evidencias se deben más a que los hombres han empeorado su situación (es decir, “sus resultados” se acercan más a “los resultados” representantes de las mujeres) que al hecho de que las mujeres hayan podido dejar de ser pobres. De esta forma, realmente la brecha de género entendida como aquella que representa la desigual situación de las mujeres no ha mejorado en absoluto, básicamente lo que suele pasar es que, dado lo precario de la situación para la población en general, los hombres pasan en determinados momentos a estar peor y, por tanto, se “acercan” más a la situación de las mujeres, “igualándose”, pero en negativo (ambos grupos de población están precarizados). Es por esto que hay que tener cuidado en este sentido y no perder de vista los puntos de comparación relativos por fuera del objeto a estudio, para estar en perspectiva. Esta es la casuística que, de hecho, encontramos una vez más en los últimos datos disponibles según estos indicadores:

(...) en 2023 se ha producido un incremento de la tasa AROPE en ambos sexos, que ha sido más pronunciada entre los hombres que entre las mujeres, con aumentos de 7 y 3 décimas respectivamente que se traducen en 243.000 hombres y 160.000 mujeres que ingresan a esta situación. Nuevamente, entonces, la reducción de las diferencias entre sexos se produce por una variación más intensa entre los hombres que por la mejoría entre las mujeres. (ídem:126).

Según estas evidencias, en términos generales podemos observar y deducir, por tanto, diferentes rasgos clave generales e iniciales respecto a cuál es la situación de las mujeres en pobreza y/o exclusión social que conviene tener en visión de manera constante:



Hay más mujeres pobres que hombres pobres.



Esta situación discriminatoria para las mujeres apenas cambia con el tiempo.



Cuando hay un mejor escenario económico general, los hombres tienen más fácil acceder a mejorar su situación que las mujeres.

De donde podemos deducir, por tanto, que **el crecimiento económico se reparte más entre los hombres que entre las mujeres**, siendo éste un ejemplo claro de lo señalado, de cómo, para poder entender la feminización de la pobreza en sí misma, hemos siempre de atender a la situación general de la pobreza y a la de los hombres, así como viceversa, pues unas y otras están íntimamente conectadas. De la misma manera, a esta dimensión de la desigualdad de género donde los hombres participarían en mayor medida de la riqueza disponible que las mujeres se ha de sumar la tendencia general que ya se lleva registrando hace décadas donde se confirma que el hecho de que haya crecimiento económico no significa que disminuya la pobreza (fue el caso, por ejemplo, de la década de los 90). De esta manera, es importante sumar estos diferentes planos en uno solo, pues “el crecimiento económico por sí solo no es suficiente para luchar contra la pobreza y la exclusión”, ya que “ni el incremento de las rentas medias, ni la creación de empleo, ni el aumento del PIB per cápita se traducen de manera automática en una reducción proporcional de la pobreza y la exclusión social” (EAPN, 2024). Es en este marco, por tanto, que resulta fundamental recordar el papel de la función distribuidora del Estado, según los datos de 2023, “para este año la totalidad de transferencias de la Administración pública consiguió reducir la tasa de pobreza desde el 42,6 % hasta el 20,2 %”, retirando de la pobreza a un total de 10,6 millones de personas (idem:3)⁷.

1.2. ¿EN QUÉ SE DIFERENCIA LA POBREZA EN LAS MUJERES DE LA POBREZA EN LOS HOMBRES?

Si queremos ir a la raíz del problema hemos de volver a plantear la pregunta sobre las diferencias. Pues, si bien los actuales datos disponibles nos dan acceso a rasgos generales del mismo (ellas son más pobres y encuentran más obstáculos para salir de la pobreza que ellos), para poder entender el cómo funcionan y el porqué de tales rasgos desiguales y discriminatorios habremos de ahondar en lo diferencial de la experiencia de pobreza y **plantear las preguntas sobre quiénes en concreto y cómo esas personas han llegado a esas situaciones y no están pudiendo salir de ahí**.

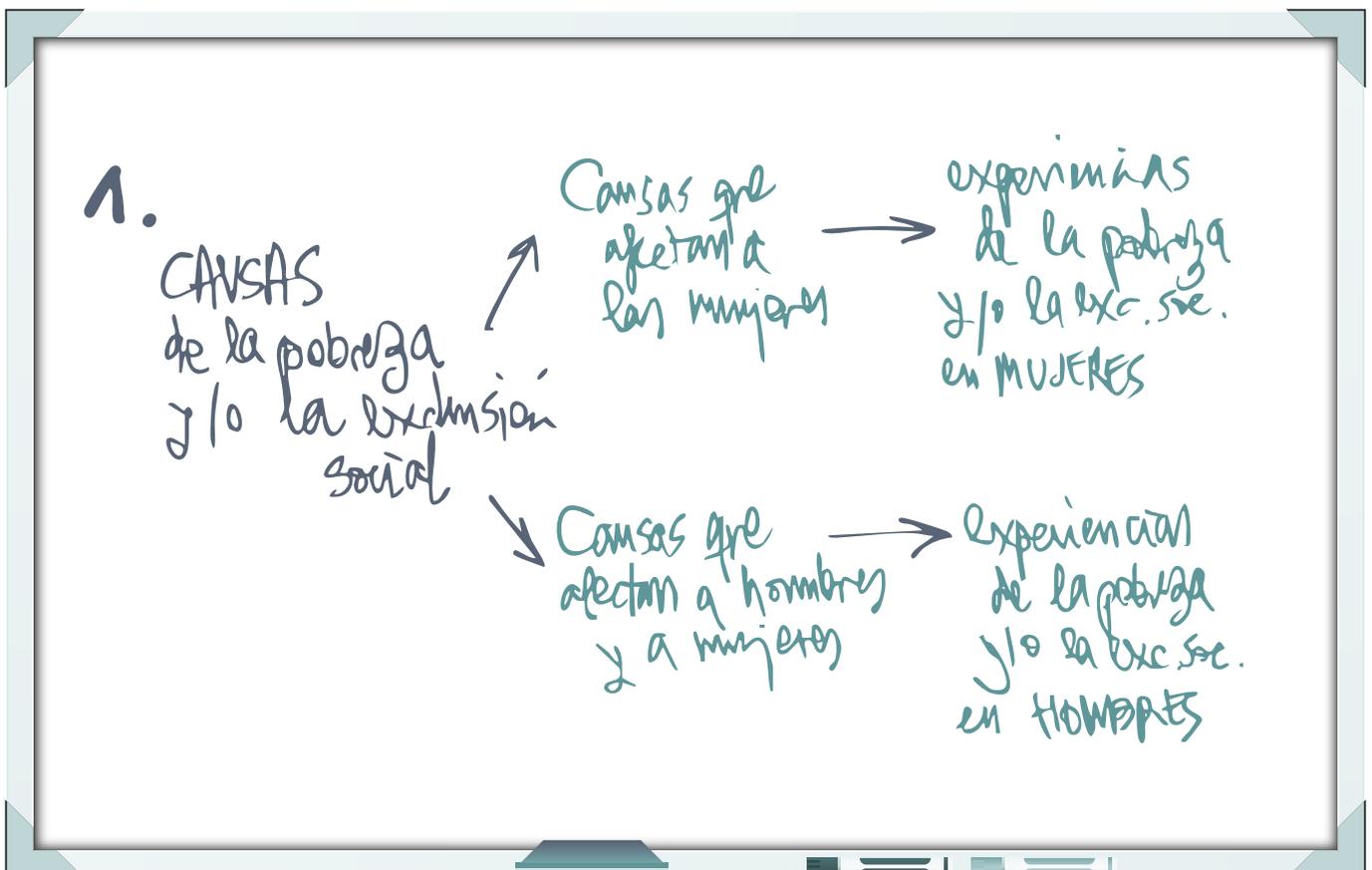
En este sentido, la presente investigación ha apuntado en sus resultados (especialmente en las entrevistas a fuentes a expertas) la relación directa entre lo diferencial en la experiencia de pobreza y/o exclusión social en las mujeres y la desigualdad de género. Es decir, es necesario recordar que estas “diferencias” en cómo las mujeres experimentan la pobreza no existirían si no fuera porque **hay causas concretas que les afectan a ellas y no a los hombres, que hacen que las mujeres estén más expuestas a la pobreza y/o la exclusión social**.

En palabras de algunas de las fuentes expertas entrevistadas consultadas sobre si la experiencia de pobreza es distinta en mujeres que en hombres:

7 EAPN. 2024. *Resumen ejecutivo del XIV Informe sobre El estado de la pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030* (Informe Estatal). Disponible en: <https://www.eapn.es/estadode-pobreza/ARCHIVO/documentos/Resumen%20ejecutivo%20-%20Informe%20Estatal%20ARPE%202024.pdf>

Yo creo que es claramente diferente. En cuanto lo primero en autonomía ya vas a tener muchas más dificultades y además seguramente en todas tus capacidades laborales, que son las que te traen dinero a casa, tienes unas oportunidades menores en el mercado de trabajo. Eso es más que obvio, ¿no?. (E3)

(...) aquí volvemos a otro tema que es el de la propiedad, porque hicimos también un estudio sobre el vínculo con la vivienda... Nos constaba también que muchos hombres, cuando se separaban, eran más proclives a volver a casa de los padres. En cambio, las mujeres por autonomía tenían que espabilarse más en el caso de buscar alquiler, etcétera. (...) Al volver a casa, si me separo, vuelvo a casa y es mi madre, la madre del hombre, la que cuida del niño o de la niña. En cambio, cuando son las mujeres no, muchas veces es más ella quien sigue cuidando de la criatura. (E1)



Por ello, es clave **hacer hincapié en cómo la experiencia de la pobreza depende de las causas que la provocan. Está directamente relacionada con los factores y dimensiones que la activan y que la sostienen** y cómo, en ese mismo proceso de experiencia, tales causas y factores se entrelazan unos con otros dando lugar a casuísticas diferentes, aunque con parecidos de familia entre 'perfiles' (de ahí también la necesidad de un enfoque de interseccionalidad).

En el caso, por ejemplo, de las redes de apoyo... ahí, de manera interseccional, las mujeres migradas en algunas ocasiones, por ejemplo, también tienen menos red familiar que las mujeres que son o comunitarias o con más arraigo en la ciudad...(E1)

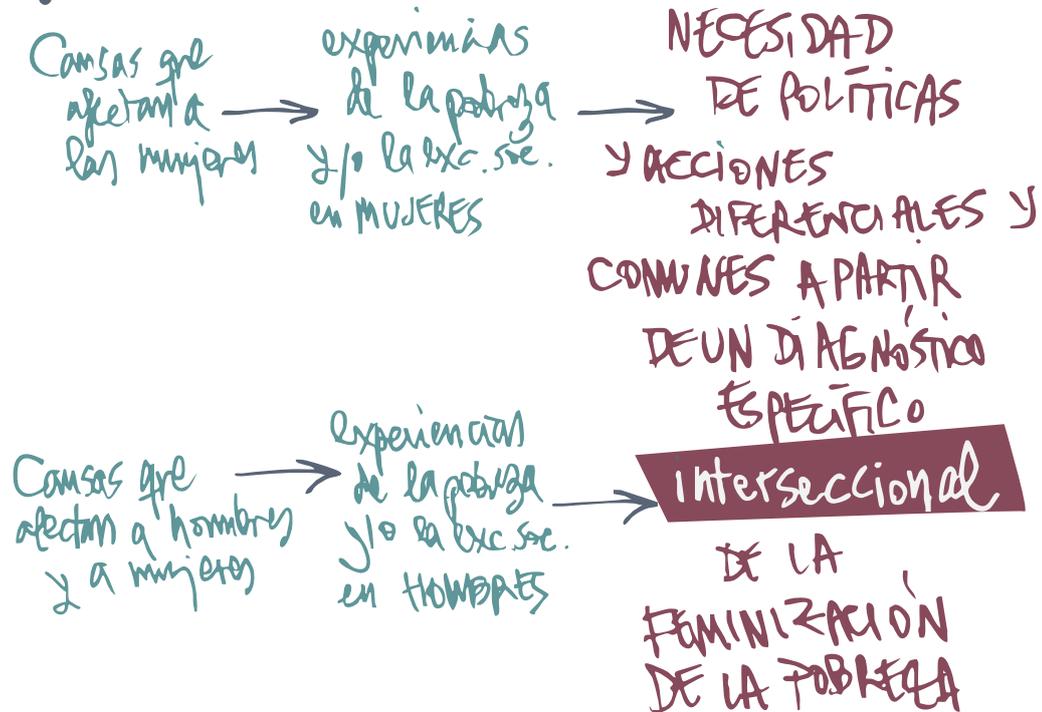
De esta forma, **cuando se plantea la pregunta por los efectos y las experiencias de la pobreza y/o la exclusión social, la intervención a hacer será necesariamente múltiple y con medidas mixtas (por ejemplo, estructurales y urgentes)**, yendo a las causas de esa misma pobreza y/o exclusión social pero, a un mismo tiempo, atendiendo al cruce entre tales causas y factores que hacen que no solo un grupo poblacional presente diferencias frente a otro (mujeres vs. hombres), sino que, también, al interior de **cada uno de esos "grupos" habrá múltiples diferencias a tener en cuenta (según nacionalidad, género, nivel económico, nivel educativo, situación administrativa, etc.)** y que **requerirán de un enfoque interseccional imprescindible.**

*A ver, si me hablas de alguien que tiene un nivel educativo alto... bueno, evidentemente dependiendo de las características de la persona puede no haber diferencias entre hombres y mujeres. Es más, podría haber situaciones con determinadas características donde los hombres estuvieran peor que las mujeres. Cuidado que puede haber puestos para los que los empleadores busquen mujeres. No nos equivoquemos, también puede pasar eso. Pero, evidentemente, la media en términos de la población general, no condicionando por sus características de los individuos y de las empresas de las que estemos hablando, yo creo que **claramente las mujeres tienen más dificultades pero por el mercado de trabajo, por el funcionamiento del mercado de trabajo y obviamente por la no asunción de los cuidados por parte de los hombres**, porque evidentemente todavía se sigue produciendo la pregunta de -¿Piensas tener hijos?-... a las nuevas empleadas de la edad de mis hijas, es decir, de 24 años, todavía les hacen esta pregunta. Eso, evidentemente, indica una discriminación en el mercado de trabajo que tiene que ver con quién se ocupa de los cuidados. Y, mientras no consigamos que se ocupen de los cuidados de forma equitativa los hombres y las mujeres, eso será muy difícil de eliminar. (E3)⁸*

En este enfoque de la diversidad en las realidades de pobreza y su visibilización **es fundamental también tener en cuenta la dimensión territorial en sus diversas escalas**, ya que se pueden manifestar distintas intensidades y tipos de pobreza, así

8 Cuando repasamos las referencias iniciales en materia de "feminización de la pobreza" y la conceptualización del término (y, por ende, una especial puesta de atención a todo lo que implica este concepto), o en pobreza en relación con las mujeres y al sistema sexo/género, lo que nos encontramos de entrada directamente es una puesta en primer lugar de los trabajos de cuidados (Pearce, 1978; Scott, 1984).

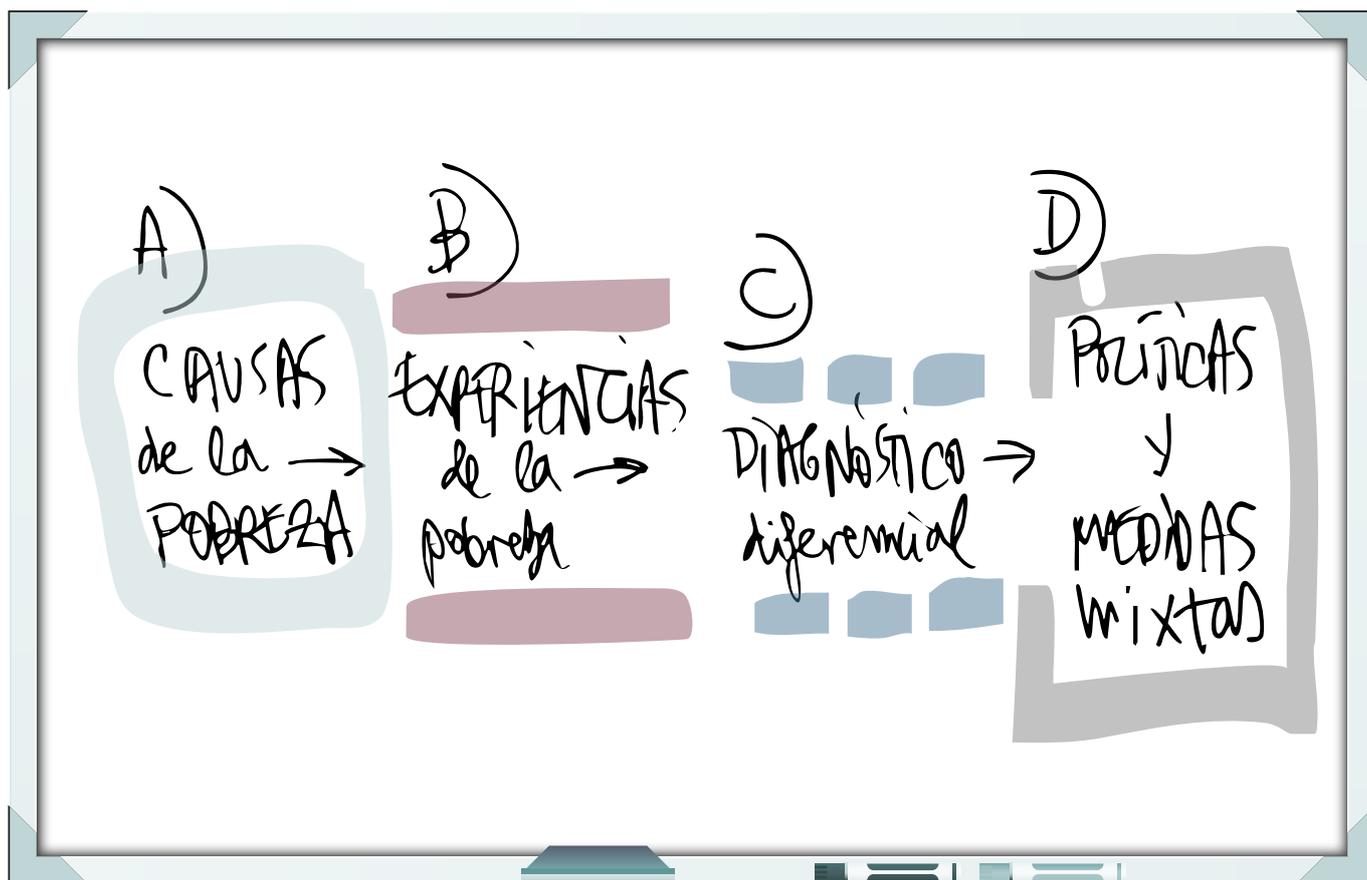
2.



como las distancias entre grupos sociales serán distintas. Por ejemplo, si tenemos en cuenta las tensiones rural-urbano o las bolsas de pobreza extrema que pueden darse en determinadas localizaciones de los núcleos urbanos. La escala territorial cobra una importancia a tener en cuenta pues la que puede hacer variar incluso los pesos entre los diferentes ejes y dimensiones de la pobreza y/o la exclusión social que se tengan en cuenta.

No es lo mismo hacer un análisis, por ejemplo, de una ciudad como Barcelona... con un ámbito rural en Cataluña, digamos que es distinto. O ya no te digo, por ejemplo, en Castilla-La Mancha donde la foto es absolutamente distinta, ¿no? O sea, yo creo que hay temas territoriales como lo urbano, rural, que también son muy explicativos, del tipo de vivencia de pobreza que se está viviendo y del que están viviendo las mujeres, porque no es lo mismo la situación de las mujeres en el sector agrícola (...) Tampoco es lo mismo lo que pasa en las grandes urbes que en pequeñas urbes o en pequeños municipios que no acaban de ser del todo rurales. Y que además también estamos viendo a nivel de Estado español grandes movimientos de lo rural a lo urbano, que cada vez van a más y que esto está significando una despoblación muy importante de muchas zonas de España. Que, bueno, que también está conllevando un problema y que yo creo que también están afectando a la foto de cómo se comporta la pobreza en España. (E12)

Será necesario entonces **identificar y tener en visión tales diferencias aplicando una perspectiva multidimensional de género**, ya que resultarán claves para poder: 1) conocer el problema que se quiere resolver (cómo se comporta el problema a presente y en el tiempo, cuáles son sus causas y a quiénes afecta), 2) diseñar aparatos de medición y diagnóstico que sean capaces de abordar su complejidad y ponerla en relación con la situación general y 3) diseñar, ejecutar y evaluar políticas y acciones que puedan llegar a la realidad del problema y a quienes más necesitan de tales intervenciones.



Dependerá de cuáles son las causas de la pobreza y/o la exclusión social que su experiencia y realidad concreta variarán, necesitando **un diagnóstico que permita visibilizar tales diferencias en causas y experiencias, de cara a lograr activar respuestas políticas, económicas y sociales que verdaderamente atiendan a la realidad del problema**, pues solo así se plantearán soluciones reales.



2.

**CÓMO PENSAMOS
EL PROBLEMA: LA
CONCEPTUALIZACIÓN
DE LA POBREZA EN
LAS MUJERES**

2.1. LA EXPERIENCIA DE LA POBREZA DEPENDE DE SUS CAUSAS

Las fuentes consultadas apuntaron que, a la hora de hablar y visibilizar de manera realista cómo se manifiesta la pobreza y/o la exclusión social en las vidas de las mujeres es necesario pensar nuestra manera de conceptualizar la pobreza en sí a nivel general, pues el concepto como tal de “pobreza” aún se ve marcado por una concepción monetarista y economicista que dificulta que se visibilicen y pongan en valor los trabajos de cuidados como tal, al no ser conceptualizados como “productivos” ni igual de valiosos que otros trabajos más reconocidos socialmente. Dicho con otras palabras, **la resistencia inicial a poder visibilizar las causas de la pobreza entre las mujeres radica en la propia concepción economicista y monetaria que tenemos de la pobreza y/o la exclusión social.**

(...) desde hace muchos años los movimientos sociales, incluido el feminismo, habían conceptualizado la precariedad como un conjunto de situaciones que no se expresen solo como o solo a partir de la pobreza económica, sino también además con otros recursos como por ejemplo la sobrecarga de trabajos, los usos del tiempo, el estado de salud, etcétera. (E1)

En Europa fue en la década de los 80 cuando se comenzó a utilizar con mayor asiduidad el término *exclusión*, “con el objeto de superar la orientación economicista que puede suponer el concepto de pobreza al hablar de problemas sociales, quedando el término *pobreza* para el análisis desde el indicador de renta monetaria” (Alguacil Denche, 2010:279). Se buscaba así dar mayor peso a la dimensión subjetiva, es decir, otorgar un lugar al punto de vista de las personas afectadas. **La exclusión social es un fenómeno amplio, que “no solamente empobrece las condiciones de vida, sino también las vinculaciones básicas y la cultura e identidad de quienes la sufren”**, haciendo que, para sobrevivir, sean necesario que “las comunidades excluidas posean un depósito cultural resistente —como es el caso de etnias excluidas o pueblos que sufren la marginación—, o las familias fortalezcan sus lazos internos y las personas excluidas hagan un excepcional itinerario de reflexión”, pues sin estos recursos en su haber “la pobreza suele debilitar las creencias, valores, sentimientos y experiencias de quienes la sufren. Lo hacen mediante la depresión, la culpabilización, el sometimiento a prácticas inmorales o la privación de los medios educativos, comunicativos, reflexivos o artísticos que permiten el enriquecimiento cultural de la ciudadanía” (Fundación Foessa, 2019:89)⁹. La experiencia de la exclusión social implica, no solo la falta de recursos económicos y de acceso al mercado de trabajo, sino la pérdida del acceso y disfrute de derechos políticos y sociales y el debilitamiento de los lazos y relaciones sociales.

De esta forma, **con el término exclusión social se amplía el referente económico y monetarista tradicional de la concepción de la pobreza, pero aún necesitado de ser atravesado por una perspectiva de género y feminista.** Este carácter imprescindible de atravesar este nivel de conceptualización de la pobreza y la exclusión social con

una mirada de género y/o feminista se evidenciará de manera más clara cuando se pasa del presente del concepto como tal a los niveles de medición. Pues, tal y como se ahondará en el siguiente y tercer apartado de este informe, a pesar de los avances, todavía nuestra forma de medir la pobreza y/o la exclusión social invisibiliza parte importante de la feminización de la pobreza y sus causas, quedando mucho camino por andar en la inclusión de una perspectiva de género e interseccional en tales procesos metodológicos. Una tarea pendiente que muestra cómo verdaderamente los aportes de la economía feminista y de género no fueron tenidos realmente en cuenta en la fase de conceptualización. **Es el paso de la conceptualización a la medición el que evidencia de manera más clara este sesgo en nuestra forma de pensar y cómo los avances que creíamos tales aún necesitan de mejoras importantes.**

*Para analizar la pobreza tendríamos que analizar todos los recursos que nos hacen pobres, que no solo el dinero, no solo lo material. O sea, digamos que lo que da derecho al bienestar de las mujeres, por hacer referencia a una de las maravillosas autoras que nos ha abierto una puerta, Virginia Woolf, son los recursos propios, el espacio, el tiempo. (...) Las mujeres somos pobres no solo en dinero... cobramos pensiones inferiores, cobramos más pensiones no contributivas, que esto es muy importante, pero no es exclusivo de la pobreza. La pobreza también es tener menos tiempo para ti o poder decidir menos qué haces con tu tiempo. (...) **es tener, digamos, menos derecho a hacer, a ser una misma, a sentir que tienes derecho a tener derechos, que eso también sería, digamos, un síntoma de pobreza.** (E15)*



En este sentido, hablaríamos de incluir a tal dimensión subjetiva en la concepción de la pobreza y la exclusión social la posibilidad del acceso y disfrute de derechos y acceso a los beneficios que nuestro marco legislativo va abriendo. Hablaríamos de la posibilidad o no de disfrutar de aquellas medidas y avances que un estado y sus gobiernos va poniendo a disposición de su ciudadanía, **pues la creación de tales medidas, políticas o leyes no implica per se su accesibilidad en igualdad**, siendo a menudo quienes más necesitan poder acceder a ellas y disfrutarlas quienes más obstáculos y dificultades encuentran para tal disfrute¹⁰. Una razón más para disponer de un buen diagnóstico del problema que permita una medición de impacto real y monitorización de tales acciones públicas para ver quiénes se benefician de ellas y quiénes no.

Las leyes están, sí, pero es que claro, tú tienes que tener derecho a tener esos derechos, tienes que sentir que "tienes derechos" y, para sentir que los tienes, necesitas tener recursos que te lo faciliten. O sea, tienes derecho a separarte, tienes una ley que te permite el divorcio en España desde hace muchos años o una ley de titularidad compartida que te da derecho a tener una tierra con nombre propio. Pero otra cosa es que tú sientas que puedes negociar eso en tu familia, que tienes una familia que cuando le plantees eso te va a escuchar y no va a pensar que estás loca. (E15)

Si atendemos a **un caso práctico en territorio español** tenido en cuenta en esta investigación sobre intervención política en materia de feminización de la pobreza, la *Estrategia contra la Feminización de la Pobreza y la Precariedad en Barcelona*¹¹ 2016-2024, encontramos cómo **fue clave dedicar medios y atención a la fase de conceptualización mediante el trabajo participado con diversos actores sociales**¹². No solo a nivel de los principios rectores de la misma (donde se tomó como referencia a Nancy Fraser con sus tres erres de la teoría tridimensional de la Justicia de Género: redistribución, reconocimiento y representación), sino que se dio también un trabajo intenso de elección de los términos a utilizar. Pues la elección de conceptos no es solo determinante para siguientes pasos (como el diseño de las acciones

10 Tal y como recoge la Exposición de motivos de la LO 3/2002, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: "El pleno reconocimiento de la igualdad formal ante la ley, aun habiendo comportado, sin duda, un paso decisivo, ha resultado ser insuficiente. La violencia de género, la discriminación salarial, la discriminación en las pensiones de viudedad, el mayor desempleo femenino, la todavía escasa presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad política, social, cultural y económica, o los problemas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar muestran cómo la igualdad plena, efectiva, entre mujeres y hombres, aquella «perfecta igualdad que no admitiera poder ni privilegio para unos ni incapacidad para otros», en palabras escritas por John Stuart Mill hace casi 140 años, es todavía hoy una tarea pendiente que precisa de nuevos instrumentos jurídicos. Resulta necesaria, en efecto, una acción normativa dirigida a combatir todas las manifestaciones aún subsistentes de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y a promover la igualdad real entre mujeres y hombres, con remoción de los obstáculos y estereotipos sociales que impiden alcanzarla. Esta exigencia se deriva de nuestro ordenamiento constitucional e integra un genuino derecho de las mujeres, pero es a la vez un elemento de enriquecimiento de la propia sociedad española, que contribuirá al desarrollo económico y al aumento del empleo."

11 Más información: <https://www.sis.net/documentos/ficha/533309.pdf>

12 Se recomienda consultar la metodología de elaboración participativa de la Estrategia en su documento de referencia, disponible en: https://bcnroc.ajuntament.barcelona.cat/jspui/bitstream/11703/118941/1/Estrategia%20contra%20la%20feminización%20de%20la%20pobreza%202106-2024_def.pdf



y pasos a implementar), sino que tiene que ver con cómo se visibiliza el problema que se quiere resolver y cómo se es capaz de transmitir esta preocupación a la ciudadanía para que ésta forme parte de la acción.

Fue en ese trabajo colectivo donde se evidenció **la necesidad de partir también de la propia experiencia vivida de las personas afectadas**, quienes podían preferir el uso de un término en lugar de otro (por ejemplo, precariedad en lugar de exclusión¹³) por sentirse más identificadas o resultar de mayor operatividad al entenderse mejor, lo cual no excluía el necesitar o la posibilidad de utilizar el término descartado en otros niveles de la intervención política y de su gestión. En el caso de esta intervención política municipal, a parte de la definición de tales principios de las tres erres se eligieron también tres ejes de intervención: a) Datos y sistemas de información, b) Economía para la vida y organización de los tiempos y c) Ciudad de Derechos. Siendo que, a la hora de hacer el monitoreo de la Estrategia y su seguimiento, “todas las actuaciones dan cuenta de estos tres ejes de intervención, no de esos otros tres más teóricos” (E1).

Siguiendo con este ejemplo, resultó clave en sus procesos de conformación de la política la necesidad de definir qué eran los cuidados. Las siguientes citas de una de las fuentes entrevistadas muestran algunas de **los retos y oportunidades de un caso práctico de política pública a la hora de pasar de la teoría al nivel operativo buscando incluir también la experiencia de las personas afectadas**:

¿Y qué vamos a entender por cuidados? Pues hubo todo un debate ahí de bueno, qué entiende el resto del mundo por cuidados. Entonces nos íbamos a la academia y nos encontramos con unas definiciones que eran tan amplias como todas aquellas tareas necesarias para el sostenimiento de la vida humana. Ya, pero ¿eso qué significa? Entonces íbamos a actuaciones mucho más concretas, pero otra gente entraba al detalle: no consiste en las tareas consistentes en coser, planchar, barrer, cuidar, pero en una cosa tan micro. Entonces ahí, con una cosa intermedia en la Organización

13 “Pasa que nos encontramos también que debiera ser comprendido por la mayoría de las personas. Y entonces, en aquel caso, la palabra pobreza que había quien optaba por erradicarla se decidió que no, que hay que mantenerla. Entonces hemos combinado la palabra pobreza con la palabra precariedad. También porque a veces la precariedad yo entiendo que muchas veces también desde el imaginario se asocia bastante al ámbito laboral y material. Y creo que ahí había un foco en poner un eje importante en ello, es decir, para combatir las situaciones más estructurales. (...) Pero yo me siento cómodo con cualquiera de los dos. Tanto exclusión como precariedad me parece que sí sirven para superar la pobreza.” (E1).

Internacional del Trabajo, encontramos una definición que era un bastante punto intermedio en el que nos servía para hacer una definición operativa que fuera amplia pero que no tuviera límites indefinidos. (E1)

Pero los colectivos de trabajadoras del hogar nos decían ya, es que la gente no nos entiende. Nosotras somos trabajadoras del hogar. Ya, pero es que los cuidados lo engloban. Ya, pero es que no se nos entiende. Total, que finalmente, aunque “los cuidados” es más amplio, le llamamos “el trabajo del hogar y los cuidados. Pero cuidados no es más amplio, lo engloba. Ya, pero hay quien lo asocia entre el trabajo más directo de cuidado de personas y el trabajo más indirecto de condiciones que hacen posible. Con lo cual llegamos a la asociación de pacto y por eso se llama así.” (E1)

En este sentido, y, tal y como recogen los resultados del anterior informe en la presente línea de investigación de Nuevas M.I.R.A.D.A.S, hay que tener en cuenta efectivamente que en la actualidad existe un riesgo a que los términos “cuidados” y “trabajo de cuidados”, debido a su ambigüedad y “novedad” en la agenda pública, no aporten a la mejora en acceso a derechos y recursos de las mujeres que viven en España. Riesgo que tiene que ver con la moda que esta temática de los cuidados ha alcanzado tras la pandemia por el covid-19 también desde las instancias europeas. Aquella crisis puso en evidencia el nivel de vulnerabilidad de la vida y de necesaria interconexión de unos con otros, eso hizo que desde diferentes instancias (europeas, internacionales, nacionales y locales) se pusiera el foco en los cuidados, pero tal ocasión ha de saber ser aprovechada en virtud y por el bien de las personas -casi siempre mujeres y a menudo migrantes- que son quienes cuidan. **Incluso si nuestro objetivo político es lograr dar cuidados de calidad a quienes necesitan recibirlos, este reto no podrá ser alcanzado si antes no se cuida a quienes cuidan**, y se revalorizan los cuidados, tanto cultural como económicamente, desde una ética corresponsable que pase por la garantía del propio Estado español también corresponsable.

“Frente al peligro de hipertrofia del término “cuidados” y de esta nueva moda post-pandemia (dado también el nivel de envejecimiento creciente de la población), se recomienda, por un lado, **seguir trabajando participadamente con la ciudadanía y distintos actores sociales “por una mayor clarificación y análisis de cuáles son las dimensiones y ejes del rol cuidador y sus efectos** concretos en las mujeres desde un prisma de derechos que ponga al sujeto en el centro; visibilizando así: quién cuida, a ‘quién’ se cuida, las condiciones de ese intercambio y los efectos del mismo para cada parte” (EAPN, 2023: 48) -consultar Anexo 2 con matriz de las dimensiones del rol de cuidados-. Y, por otro, atender a cómo “desde las políticas públicas de cuidados, no solo no se debe tender a la invisibilización de los conflictos entre tales dimensiones y ejes, y para con el sistema y cultura donde están éstos insertos -tal y como se está dando actualmente en una ‘lectura amable’ y aún invisibilizadora de los cuidados-, sino que **estas tensiones han de ser material de trabajo directo de esas mismas políticas**” (ídem)¹⁴.

14 Estudio disponible en: https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1702643700_estudio-economia-de-los-cuidados-desigualdad-de-genero-y-pobreza-nuevas-miradas.pdf

2.2. EL CONCEPTO ESTRATÉGICO DE “FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA”

En Resolución 1558 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, se dice que la “feminización de la pobreza” significa que **“las mujeres tienen una mayor incidencia de pobreza que los hombres, que su pobreza es más grave que la de los hombres y que la pobreza entre las mujeres va en aumento”**¹⁵. Es decir, esta definición lograría confluír al menos parcialmente con los tres rasgos que se recalcaron al inicio de la primera parte de este informe final.



15 En esta misma Resolución se apunta la necesidad de erradicar la pobreza en las mujeres como una parte importante del principio de solidaridad social, así como la importancia de alcanzar la igualdad de género para el desarrollo social y humano de toda la sociedad. Más información sobre la Resolución 1558 de 26/06/2007: <https://pace.coe.int/en/files/17555>

Por su parte, una de las fuentes entrevistadas definía la feminización de la pobreza como sigue:

*(...) diría que la feminización tiene que ver con la **sobrerrepresentación de las mujeres en un ámbito en particular, en este caso en el ámbito de la pobreza, que no es solo cuantitativa sino también cualitativa** (...) en el ámbito de la pobreza en concreto ocurre en un sentido integral. (E1)*

En este marco, conviene destacar cómo **el carácter estratégico del concepto de “feminización de la pobreza” radica en 1) visibilizar la integralidad del problema de la pobreza y/o exclusión social en las vidas de las mujeres (cuantitativa y cualitativa) y en términos de proceso, y 2) su claridad a la hora de apuntar las causas del problema.**

Dado que, la feminización de la pobreza, como venimos diciendo, va más allá del hecho de decir que en un momento determinado hay más mujeres que hombres en situación de pobreza y/o exclusión social (de esta “foto fija”); aunque es fundamental este resultado, es necesario entender la pobreza de manera más procesual para poder visibilizar cómo afecta a las mujeres y, sobre todo, poder hacer políticas y acciones que incidan donde hace falta, por ejemplo, en los obstáculos que esas mujeres están teniendo para salir de donde están. Cuando hablamos de entender y visibilizar cómo la pobreza y/o la exclusión social afecta diferencialmente a las mujeres, **se hace necesario reflejar la dimensión procesual y la evolución de la pobreza, de cara a intervenir políticamente en su carácter estructural**; en aspectos clave como el hecho de que la feminización de la pobreza esté estancada y no disminuya prácticamente en comparación con la pobreza en los hombres, o incluso pueda estar yendo en aumento. O, desde otro punto de vista, que nos permita **poner en primer plano la situación de una mujer que no puede salir del círculo de la pobreza porque no tiene acceso a las oportunidades a las que sí acceden otras personas.**

¿Por qué las mujeres son más vulnerables a la pobreza? Esta pregunta está relacionada con el hecho observado de que los procesos que llevan a mujeres y hombres a la pobreza se diferencian según el género. Además, las limitaciones específicas de género hacen que a las mujeres que viven en la pobreza les resulte más difícil salir de la pobreza. (Consejo de Europa, 2007:8).

Tal y como pregunta ONU Mujeres, dos años de aprobarse la Agenda 2030: “¿Hasta dónde hemos llegado en el esfuerzo por transformar este consenso en materia de desarrollo en resultados tangibles para las mujeres y las niñas y qué se necesita para disminuir la brecha entre la retórica y la realidad?” (ONU Mujeres, 2018:1). Cuando retomamos este nivel de las palabras, la conceptualización y teorización -que puede verse ausente de sentido práctico-, nos estamos resistiendo a naturalizar la desigualdad, a que esta desigualdad vaya en aumento y así encontrar vías y enfoques renovados de solución.

La necesidad de erradicar la pobreza en las mujeres es una parte importante del principio de solidaridad social, y poder alcanzar la igualdad de género es crucial para el desarrollo social y humano de la sociedad en su conjunto. Entre los llamados de la citada Resolución destaca, por ejemplo, la **necesidad de aplicar una perspectiva de género específica a toda política y programa nacional que busque combatir la pobreza y/o la exclusión social**. Hermine Naghdalyan, reportera autora del respectivo memorando explicatorio, señala la necesidad de revisar el propio concepto de la pobreza y aquello a lo que refiere, los factores que llevan a la pobreza a las mujeres, qué mujeres son más afectadas y cuáles son los indicadores específicos que se encargan de ellas.

El término “feminización de la pobreza” aparentemente fue acuñado en Estados Unidos en la década de 1970, en el debate sobre las madres solteras, particularmente en la comunidad afroamericana. Inicialmente estuvo asociado con el creciente número de mujeres cabeza de familia; luego en los años 1980 se empezó a utilizar en referencia a la creciente contratación de mujeres para empleos mal remunerados. (idem:7).

Según Diana Pearce (1978)¹⁶, una de las referentes principales del término, el concepto de “feminización de la pobreza” nace para destacar cómo la forma en que las mujeres son afectadas por la pobreza es distinta y más compleja a la forma en que afecta a los hombres. Se trata de una experiencia que incluye no solamente la pobreza económica o la falta de recursos económicos sino, también, la marginalización, la inequidad y la discriminación. Y es precisamente por esta diferencia existente que se hace necesaria una forma de señalarla, que llame la atención sobre su existencia, para poder abordarla a través de respuestas que verdaderamente sean capaces de apuntar allí donde hace falta. **Nombrar da poder, “empodera a individuos y comunidades”, pues da visibilidad allí donde no la había** y es entonces que “empiezan a surgir estudios y reportajes a medida que la gente empieza a mirar a esa realidad” que, ahora sí, ha logrado ser enfocada logrando así reavivar la capacidad de respuesta ante esa misma realidad (Pearce, 2013).

Trabajadora social, Pearce, señaló que los motivos por los que las mujeres están más fácilmente expuestas a la pobreza y la exclusión social son principalmente dos:

- » **LOS TRABAJOS DE CUIDADOS:** Las mujeres son responsabilizadas de los trabajos de cuidados, lo cual limita su bienestar y sus oportunidades de desarrollo socioeconómico, así como el disfrute de su vida y el ejercicio de sus derechos en libertad;
- » **DIFICULTAD DE ACCESO Y DISFRUTE DE LAS OPORTUNIDADES DEL MERCADO LABORAL:** El mercado laboral dificulta a las mujeres su acceso y desarrollo en el mismo, lo que redundará en carreras de cotización irregulares y una situación de clara desventaja que se extiende a lo largo de toda su vida.

16 Una segunda revisión del texto y propuesta está disponible en: <https://iwpr.org/wp-content/uploads/2021/01/D401.pdf>

El trabajo no remunerado de la mujer, su trabajo productivo y reproductivo por el cual no recibe remuneración, sustenta la economía mundial, pero es periférico a la economía mundial tal como la definen los hombres y, por lo tanto, no tiene valor. Esto es lo que convierte a las mujeres en una categoría de personas económicamente invisibles, cuyo trabajo no es trabajo, que no tienen experiencia ni habilidades, que no necesitan un ingreso regular porque su marido las mantiene. (Scott, 1985).

Pearce señala con su obra que **el propio sistema genera pobreza, de forma continua y progresiva, siendo especialmente dañino para todas las mujeres, tanto en el norte como en el sur del globo**. Ella sitúa como clave en los mayores niveles de pobreza en las mujeres frente a los hombres un tipo de pobreza específica: la relativa al reparto del trabajo remunerado y no remunerado, y los cuidados de los hijos/as.



IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de la ONU (Beijing, 1995). Foto ONU/Milton Grant.

La expresión “feminización de la pobreza” se popularizó en el ámbito del desarrollo durante los años 90. Un factor clave en este proceso fue la 4ª Conferencia Mundial sobre la Mujer de la ONU (Beijing), donde se afirmó que el 70% de las personas pobres en el mundo eran mujeres. En esta conferencia, se incluyó como uno de los 12 puntos esenciales de la Plataforma de Acción de Beijing (BPFA) la eliminación de la “carga persistente y creciente de la pobreza sobre las mujeres”.



I Conferencia Mundial de la Mujer de la ONU (Ciudad de México, 1975). Foto ONU/B Lane.



3.

**CÓMO MEDIMOS
EL PROBLEMA:
LA NEGACIÓN DE
GÉNERO EN LOS
DATOS DE POBREZA**

Consideramos fundamental, para **poder seguir avanzando contra la pobreza y/o la exclusión social, partir de la puesta en valor del trabajo que se viene haciendo para analizarla y medirla**, tanto por parte de los actores oficiales y las distintas Administraciones, como desde otros agentes sociales, ciudadanos, académicos, activistas y agentes privados. Si algo ha puesto en evidencia esta investigación en su consulta de inteligencia experta diversa, es **la gran labor que, desde diferentes lugares del territorio español y desde diversas disciplinas y puntos de vista, se está realizando actualmente en torno al diagnóstico de la pobreza y/o la exclusión social**. Conviene recordar que la labor de diagnóstico de esta problemática social forma parte del marco y políticas sociales y de garantía del Estado de bienestar que posibilitan que las tasas de pobreza actuales no se sitúen en el doble de las actuales, pasando del 20,2% al 42,6% (EAPN, 2024:174).

3.1. LA FALTA DE DATOS IMPOSIBILITA POLÍTICAS EFICACES

Se han hecho **importantes avances a lo largo del tiempo para medir de la manera más ajustada la multidimensionalidad de la pobreza**. Como se ha dicho en apartados anteriores, en el marco atendido por el presente informe, estas mejoras han incluido una complejización de la conceptualización económica a través del concepto de exclusión social y, a nivel de medición, más allá de indicadores monetarios a través de la privación (desde los 80, entre otros, con Peter Townsend en 1979). Si bien, es igual de cierto que, todavía está **pendiente una real aplicación de la perspectiva de género y de interseccionalidad más allá de la desagregación de datos por sexo**, tal y como apunta la legislación vigente hace años en materia de igualdad entre hombres y mujeres, así como el *Plan Estadístico Nacional 2021-2024*¹⁷. Este último, en su disposición general, apuesta por “el impulso de nuevos modelos de producción, como son las estadísticas experimentales, y un especial interés en la incorporación de las perspectivas de género, discapacidad, edad y nacionalidad”. En su apartado 11 del Anexo 1 señala:

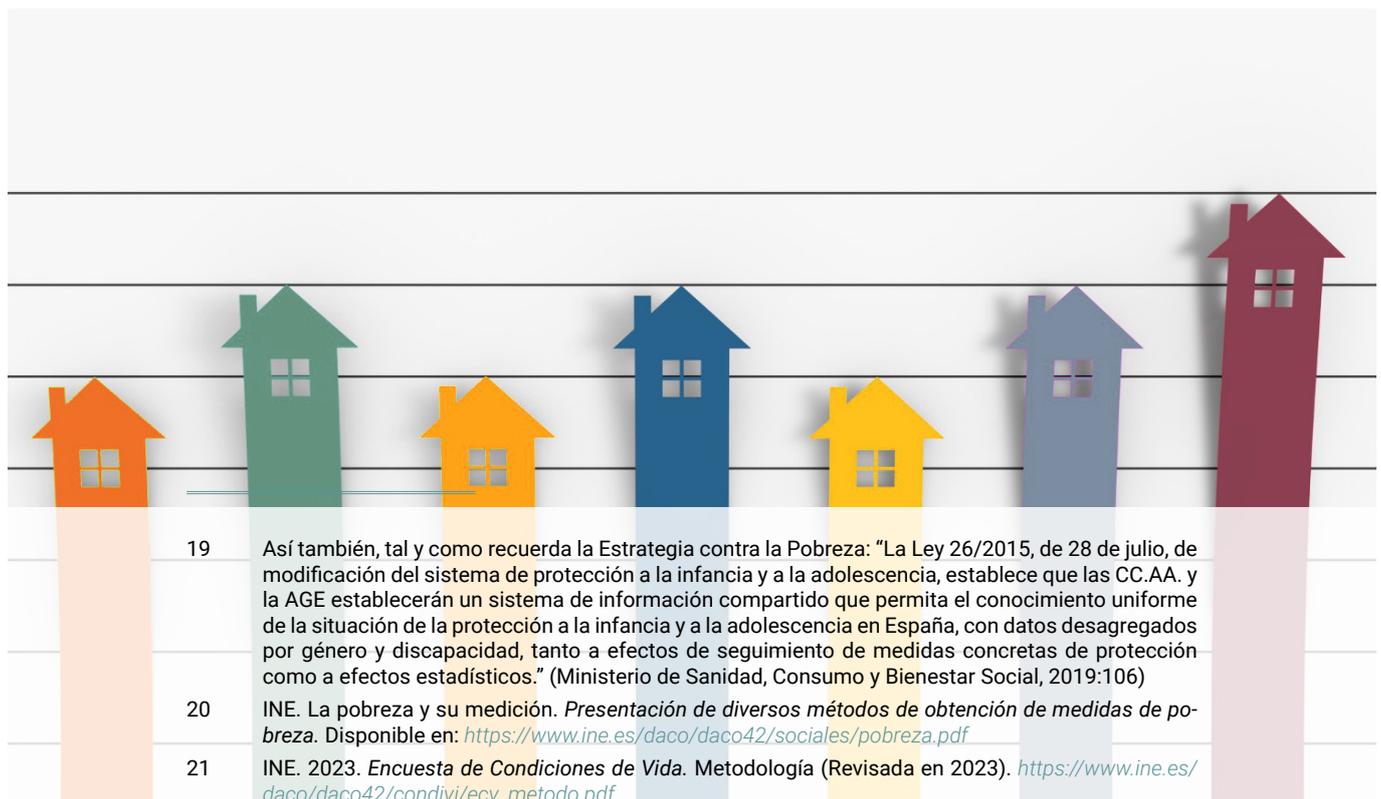
*Desde el año 2007, en que se aprobó la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, las estadísticas oficiales están obligadas a contribuir a la integración de la perspectiva de género en su producción. Por tanto, siempre que se refieran a personas físicas y se trate de una encuesta, se debe incorporar la variable sexo. En el resto de operaciones se intentará obtener siempre que la operación y la fuente a partir de la que se realice la recogida de información lo permita*¹⁸.

17 *Real Decreto 1110/2020, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2021-2024*. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17283.pdf>

18 También hace menciones en el apartado 8932 sobre datos acerca de problemas sociales en hombres y en mujeres (Sección 2ª Operaciones Estadísticas por Sector o Tema): “Introducir la perspectiva de género en toda la información estadística para promover medidas políticas y sociales encaminadas a establecer la igualdad de género en todos los campos de preocupación social. Mediante elaboración de síntesis y de análisis con resultados procedentes de diversas fuentes.”

En este sentido, y desde una perspectiva de interseccionalidad, resulta de importancia también lo destacado en el citado Plan en relación a la **nacionalidad** (punto 14): “La importancia, cada vez mayor, de los movimientos migratorios, hacen necesaria la incorporación de la variable nacionalidad y país de nacimiento en toda la información estadística nacional, siempre que sea posible, teniendo en cuenta que no en todas las operaciones estadísticas es factible la incorporación de dicha variable. Es importante avanzar hacia una homogeneización de las distintas agrupaciones de esta variable existente en las diferentes unidades estadísticas”. Así como sobre **discapacidad** (punto 12): “Es conveniente elaborar y compartir un protocolo de actuación, que permita compartir la experiencia en relación a contenido de módulos a incorporar en cuestionarios, opciones de captura mediante vías administrativas de parte de esta información.”¹⁹ Este instrumento también señala la obligatoriedad de dar seguimiento adecuado a los indicadores de la Agenda 2030.

Actualmente, y tal y como señala el *Informe sobre el estado de la pobreza* (EAPN, 2024) basado en los principales indicadores sobre pobreza y/o exclusión social en España, actualmente **una de las fuentes principales es la Encuesta de Condiciones de Vida** (si bien son de utilidad también herramientas como la Encuesta de Población Activa, el Padrón Continuo, Estadísticas de Pensiones y otras²⁰). El objetivo general de la ECV “es la producción sistemática de estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida, que incluyan datos transversales y longitudinales comparables y actualizados sobre la renta, el nivel y composición de la pobreza y la exclusión social, a escala nacional y europea”. Una tarea que viene cumpliendo con **un bienvenido aumento de la muestra, especialmente a partir de 2020**²¹. “Así mismo, el objetivo principal es analizar la distribución de ingresos entre los hogares, así como diversos aspectos relacionados con las condiciones de vida de las personas (privación material y social, condiciones de la vivienda, dificultades, etc.)” (EAPN, 2024).



La ECV se elabora anualmente y recopila información sobre la población que reside en viviendas familiares principales. Su tamaño muestral se ha incrementado notablemente en los últimos años y, en la actualidad (2023), recoge información sobre 67.242 personas que residen en 27.227 hogares. El método de recogida de la información combina la entrevista personal con datos provenientes de ficheros administrativos. Para todo ello, la ECV sigue una metodología homologada para el conjunto de la UE, con criterios de obtención de datos y de construcción de indicadores idénticos para todos los países y cuyos resultados son recogidos por EUROSTAT a través de la European Union Statistics on Income and Living Conditions (EU-SILC). Se trata, por tanto, de datos oficiales que son la fuente de información de referencia en cada país, tanto para la medición de la pobreza y la exclusión social y su evolución temporal, como para su comparación con otros países europeos. (ídem).

En esta tendencia y mejora de la metodología de medición de la pobreza y la exclusión social, se incluye la creación y los cambios en la construcción del indicador AROPE (At Risk of Poverty and/or Social Exclusion). La Unión Europea propuso el **indicador AROPE** para **evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos de inclusión social propuestos en la Estrategia EU2020 y que hace referencia al porcentaje de población que se encuentra en riesgo de pobreza y/o exclusión social**. Uno de los objetivos de esta Estrategia 2020 era la reducción en 20 millones el número de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza o en riesgo de exclusión social. El AROPE amplía esta medición para considerar, no solo los términos monetarios (nivel de renta), sino utilizando un concepto multidimensional para definir la pobreza y/o exclusión social, donde se pasan a incorporar estas tres dimensiones: pobreza relativa, baja intensidad del empleo en los hogares, y la privación material severa (que más tarde cambia a carencia material y social severa)²². Así, el indicador combina elementos de renta, posibilidades de consumo y empleo. Posteriormente, conforme a la actualización metodológica producida de acuerdo con los objetivos marcados por la Agenda 2030, se modificaron los subindicadores que miden posibilidades de consumo y cantidad de empleo. Fue hace tres años se sustituyó al concepto de Privación Material Severa (PMS) por el de Privación Material y Social Severa (PMSS). Los cambios concretos más allá del nombre han sido de dos tipos. Por un lado, **la actualización a la realidad de los ítems o subindicadores tenidos en cuenta**, dejando de figurar la disponibilidad de teléfono, de televisor o de lavadora, puesto que la práctica totalidad la población actualmente dispone de estos bienes y no permiten por tanto discriminar grados de privación; y, a la vez, se pasa a **incorporar otros siete nuevos que, “en su gran mayoría, miden aspectos de relación social”** (ídem). Por otro lado, el otro tipo de cambio importante en este sentido y de cara a poder conocer mejor la realidad a estudio es que se ha pasado a **considerar un grupo de subindicadores a escala hogar y otro a escala personal**, de manera que “con esta nueva metodología es posible que algunos integrantes del hogar estén en PMSS y otros no.” Otro de los cambios, posiblemente por actualización a la realidad de nuevo, es el aumento de la edad de las personas

22 Más información: Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. 2022. *Evolución de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social en España*. Disponible en: https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/inclusion/docs/Informe_Indicadores_14_22.pdf

tenidas en cuenta en el cálculo del indicador de baja intensidad de empleo (BITH), antes se calculaba la proporción de personas de 0 a 59 años, ahora se ha pasado de 0 a 64 años²³. A continuación, los subindicadores que se tienen en cuenta en AROPE, señalando aquellos de última incorporación²⁴:

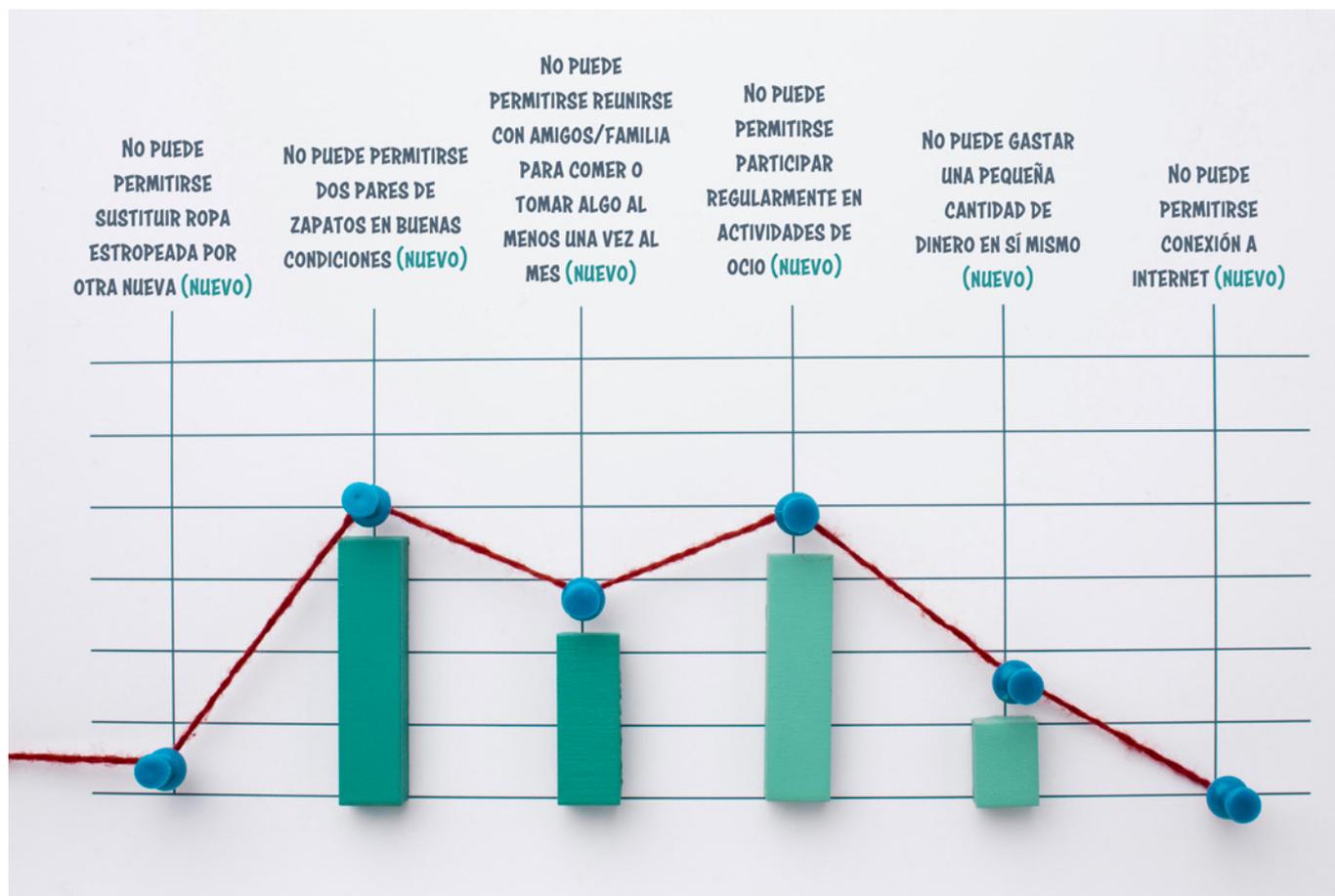
- » Medidos a **escala hogar** (se asignan a la totalidad de sus miembros):
 - No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
 - No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
 - No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
 - No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 800€ para este año).
 - Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
 - No puede permitirse disponer de un automóvil.
 - No puede sustituir muebles estropeados o viejos (nuevo).

- » Medidos a **nivel personal** (para las niñas y niños menores de 16 años no se dispone de los seis conceptos enumerados a nivel de persona y se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar con 16 o más años):
 - No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva (nuevo).
 - No puede permitirse dos pares de zapatos en buenas condiciones (nuevo).
 - No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes (nuevo).
 - No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio (nuevo).
 - No puede gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo (nuevo).
 - No puede permitirse conexión a internet (nuevo).

23 “Una persona en edad de trabajar se define como una persona de entre 18 y 64 años, que no sea estudiante de entre 18 y 24, esté jubilado o retirado, o sea persona inactiva entre 60 y 64 años con fuente principal de ingresos del hogar sean pensiones. Los hogares compuestos sólo por niños/as, estudiantes menores de 25 y/o personas de 60 años o más están excluidos del cálculo del indicador. No obstante, debe destacarse que en España la legislación permite trabajar a partir de los 16 años, sin embargo, las personas de 16 y 17 años no se contabilizan para el cálculo del BITH.” (EAPN, 2024:7)

24 Tal y como señala una de las fuentes expertas consultadas, la ECV trabaja con dos tipos de cuestionarios: “Cuestionario de Hogar, destinado a recoger información sobre la vivienda, el equipamiento, la situación económica y los ingresos del hogar. Y cuestionario Individual, destinado a recoger datos individuales de cada uno de los miembros del hogar que sea encuestable, es decir, que tengan 16 o más años cumplidos el 31 de diciembre del año anterior al de la entrevista. Los datos se refieren a la actividad, renta personal, salud, educación, información biográfica y experiencia profesional” (E7).

En estos cambios últimos de la ECV vemos que **se reconoce la necesidad de reforzar la dimensión personal en la recogida de datos, así como el bienestar más allá de lo económico**, como las relaciones sociales, o tener el poder de decisión sobre dedicar recursos a uno mismo/a. Aunque aún, de nuevo, estos ítems **siguen enfocándose desde un punto de vista económico**: a menudo, el ocio implica consumir y la pregunta sobre la posibilidad de destinar recursos a uno mismo/a se circunscribe aún al gasto de dinero. Otros cambios introducidos en la última década señalados por una de las fuentes expertas consultadas son:



A partir de la ECV de 2013 se ha adoptado una nueva metodología en la producción de datos relativos a los ingresos del hogar, combinando la información proporcionada por el informante con los ficheros administrativos. Y a partir de la encuesta de 2021 se ha introducido el método multicanal ofreciéndose al hogar la posibilidad de responder por internet (CAWI), realizar la encuesta por entrevista telefónica o mediante entrevista presencial. (E7)

La ECV es la versión española de la *Statistics on Income and Living Conditions (EU-SILC)*, fuente europea que sigue las recomendaciones de EUROSTAT y fue creada con la intención de lograr un mayor nivel de armonización de los datos para su comparabilidad para los países de la Unión Europea, así como para aumentar la rapidez en la

producción de datos. Antes de la EU-SILC²⁵ y sus primeros datos disponibles en España en diciembre de 2005, la fuente de referencia era el Panel de Hogares de la Unión Europea (PHOGUE)²⁶. Esta mejora resultó en aplicación del Tratado de Ámsterdam (artículos 136, 137 y 285) con el objetivo, entre otros, de obtener mayor información en materia de pobreza y/o exclusión social. La primera década del siglo XXI supuso en este sentido a nivel europeo una serie de avances y trabajo importantes.

La pobreza es un problema complejo a la hora de medirlo y puede ser estudiado, por tanto, bajo distintos factores y perspectivas, siendo que aún en mayor medida dependerá, como venimos diciendo, de cómo se la defina, el cómo se mida.

Dentro de la gran variedad de posibles estudios una primera clasificación se refiere al tipo de información de base que se utiliza, por lo que se podría hablar de pobreza objetiva y pobreza subjetiva; asimismo, dependiendo del baremo o referencia empleado para establecer los umbrales, se puede hablar de pobreza absoluta y relativa. Por último, cabe distinguir los estudios estáticos de los dinámicos. Éstos últimos incorporan una dimensión esencial: el tiempo de permanencia en la pobreza. Surgen así la distinción entre la pobreza transversal (en un año fijado) y la pobreza de larga duración o pobreza persistente.

A esta complejidad del objeto en sí a estudio, se suma el hecho de que **“(…) las definiciones sobre pobreza, metodología e indicadores utilizados, así como las políticas derivadas de esta construcción del fenómeno no son neutrales”** (Fonayet y Belzunque Eraso, 2017). Una no neutralidad (Chant, 2006) que, sin duda, tiene que ver con el hecho ineludible en ocasiones demasiado naturalizado de que, hablar de pobreza, es hablar de economía, gestión de recursos y de reparto de la riqueza. Por ejemplo, tal y como se señalaba páginas atrás, hablar de feminización de la pobreza implica hablar de masculinización de la recuperación económica. Aspectos en los que todos los actores sociales están preocupados desde un lugar o desde otro, pudiendo tener intereses en la muestra de una fotografía u otra. Aún más, existen diversos mitos que derivan de ciertas tradiciones económicas que han de ser derribados si se quiere avanzar en materia de inteligencia económica y en favor de un crecimiento sostenible

25 “La EU-SILC ha sido diseñada con la colaboración de todos los Estados miembros, a través de los Institutos Nacionales de Estadística, que constituyen las llamadas Unidades de Datos Nacionales (UDN), dado que este tipo de encuestas requiere una capacitación científica y técnica, así como un aparato estadístico previo sólo disponible en las oficinas centrales de estadística”. “Por otra parte, sobre todo tras la ampliación a la Europa de los 25, se está resaltando la importancia de disponer de medidas de pobreza que puedan ser utilizadas para realizar comparaciones entre países. Las medidas de pobreza monetaria relativa tienen bastantes desventajas en ese sentido, ya que proporcionan en ocasiones resultados similares para países que gozan de una calidad de vida muy diferente. Actualmente se busca una posible solución en la utilización oficial de indicadores no monetarios de privación.” (idem:10). Más información: https://www.ine.es/daco/daco42/condivi/ecv_metodo.pdf

26 “EL PHOGUE (1994-2001) era una encuesta armonizada en todos los países de la Unión Europea, dicha armonización se basaba en el uso de un cuestionario común, así como en la existencia de recomendaciones metodológicas que proporcionaba la oficina de estadística europea (EUROSTAT)”. (idem:9). En cuanto a sus diferencias con el PHOGUE, señalar que la ECV es “una encuesta de tipo *panel rotante*, es decir, al ser panel se investiga a las mismas unidades a lo largo de los años”, a diferencia del PHOGUE “en que las unidades panel eran fijas a lo largo de los ocho años de duración del estudio”, puesto que “en la ECV las unidades panel van a ser investigadas solamente durante cuatro años” (INE, 2005:19).

e inclusivo, e incluso del propio crecimiento económico en sí mismo (por ejemplo, el mito que dice que la desigualdad es necesaria para el crecimiento económico). Tal y como señalan León, Carbonell y Soria (2024:20):

*“Para que una economía crezca debe potenciarse el consumo, y en sociedades muy desiguales no hay una clase media lo suficientemente amplia como para generar una demanda interna. Además, mientras que las personas con menos recursos dedican una mayor parte de estos al consumo, las tasas de ahorro entre las personas ricas son muy altas. Esto quiere decir que **el capital de los más ricos no suele utilizarse productivamente para el consumo, sino que se usa para el ahorro o se invierte, aumentando así la especulación y la volatilidad económica** (Mian y Sufi, 2014).”*

También, como se sabe, resulta clave el punto de referencia que se toma siempre en cualquier comparación, para que la interpretación resultante será positiva o negativa dependiendo de donde nos apoyemos, de una manera o de otra. Un ejemplo fundamental en este sentido para poder interpretar con rigor los datos de pobreza y/o exclusión social es lo que con preocupación se insiste desde EAPN en los informes sobre el estado de la pobreza, edición tras edición, respecto al año tomado como de referencia. Nos referimos a **cómo la Agenda 2030 establece como “año de control” 2015, sin embargo “ello no es suficiente pues esta comparación no permite valorar la recuperación de las condiciones de vida respecto a los años anteriores a la Gran Recesión**. Por esta razón, siempre que es posible, se recogen los valores registrados en el año 2008, es decir, los previos al comienzo de la crisis financiera” (EAPN, 2024:3). Dicho con otras palabras: si tomamos como año de referencia un punto en el tiempo donde de por sí los niveles de pobreza ya eran altos, las mejoras no serán tan significativas y las interpretaciones que se hagan a partir de ahí supondrán de facto la aceptación y normalización del empeoramiento alcanzado en ese año de control, dando por perdidos los niveles de mejora de la vida que se tenían previamente a 2015 y a 2008. **Teniendo en cuenta la perspectiva actual general de aumento de la desigualdad en España y en el mundo, la toma de perspectiva es urgente cuando hablamos de acabar con la pobreza y la exclusión social y mantener y defender el Estado de Bienestar, pues sino estamos corriendo el riesgo de naturalizar la pobreza generalizada y la precarización de la vida**. Claros ejemplos en este sentido son los últimos rasgos en pobreza y/o exclusión social según el indicador AROPE, como es, por ejemplo, el fenómeno de la pobreza laboral²⁷ o cómo cada vez más tener estudios no resulta una vacuna contra la pobreza (EAPN, 2023, 2024).

Una tendencia preocupante de las últimas dos décadas es que el crecimiento de las clases medias se ha estancado, mientras que los más ricos han crecido de manera desorbitada. (...) de 1980 a 2000 en España se crecía de manera relativamente repartida a lo largo de la distribución; sin

27 “Cada vez tenemos rentas más polarizadas, ya que el grupo de población con ingresos medios es hoy menor que hace treinta años. Economistas como Dani Rodrik hablan de que debemos paliar el ‘good Jobs problem’ (la falta de trabajos decentes). Es decir, hoy en día no hay suficientes recompensas para todos” (León, Carbonell y Soria, 2004:18).

embargo, desde el año 2000 el crecimiento se ha concentrado en los más ricos (León, Carbonell y Soria, 2004:18).

De esta forma, al igual que páginas atrás recogíamos como resultado de la presente el que, a la hora de hablar de feminización de la pobreza, necesitamos no perder de vista las tendencias generales y viceversa, así también necesitamos ampliar perspectiva cuando hablamos de las tendencias generales en pobreza y exclusión social, sobre todo dado el marco actual de precarización de la vida y concentración de la riqueza. Para ello, resulta clave **poner en valor el valor del Estado como agente garante y el trabajo en red y en alianza (ODS17) entre distintos actores, puntos de vista y disciplinas para un mejor y más fiel diagnóstico** de la feminización de la pobreza y la pobreza y/o la exclusión social en general; especialmente ante la creciente fragmentación de lo social y la complejidad de las problemáticas actuales.

Antes de presentar resultados agrupados en cuatro grupos fundamentales de problemas, retos y propuestas (denominados aquí “hotspots” o puntos calientes) para la mejora del análisis y medición de la feminización de la pobreza, resulta útil recordar la reciente posición mostrada por ONU Mujeres en el tema, desde la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) en su 68º período de sesiones, celebrada en marzo en Nueva York:

A la Comisión [de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)] le preocupa que la falta de datos desglosados y de estadísticas de género esté limitando la capacidad de los responsables de la formulación de políticas para abordar eficazmente la pobreza que afecta a las mujeres y las niñas. Sin robusto sistemas y métodos de recopilación de datos, los países no pueden estimar costos y asignar y gastar recursos. Implementar leyes y políticas a favor de los pobres, incluidas aquellas que apoyan la eliminación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones. Reconoce que abordar la pobreza requiere una toma de decisiones informada basada en la intercambio abierto y difusión de datos desglosados y a nivel individual, medición de pobreza multidimensional para avanzar rápidamente hacia la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones y lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. (ONU Mujeres, 2024)²⁸

Se situó claramente como uno de los puntos imprescindibles para poder acabar con la feminización de la pobreza la “mejora de los datos y estadísticas sobre la pobreza multidimensional” -punto 79- (Resumen del Informe del Secretario General E/CN.6/2024/3), en concreto con los siguientes epígrafes:

28 Más información: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/2024-03/csw-68-agreed-conclusions-advance-unedited-version-2024-03-22-en.pdf>

- a) **Reforzar la capacidad de las oficinas nacionales de estadística** en datos sobre la pobreza multidimensional.
- b) **Datos sobre las normas sociales y el poder en la toma de decisiones** en consumo y asignación de recursos.
- c) **Datos generados por la ciudadanía sobre mujeres que viven en la pobreza** y utilizarlos para exigir cuentas.

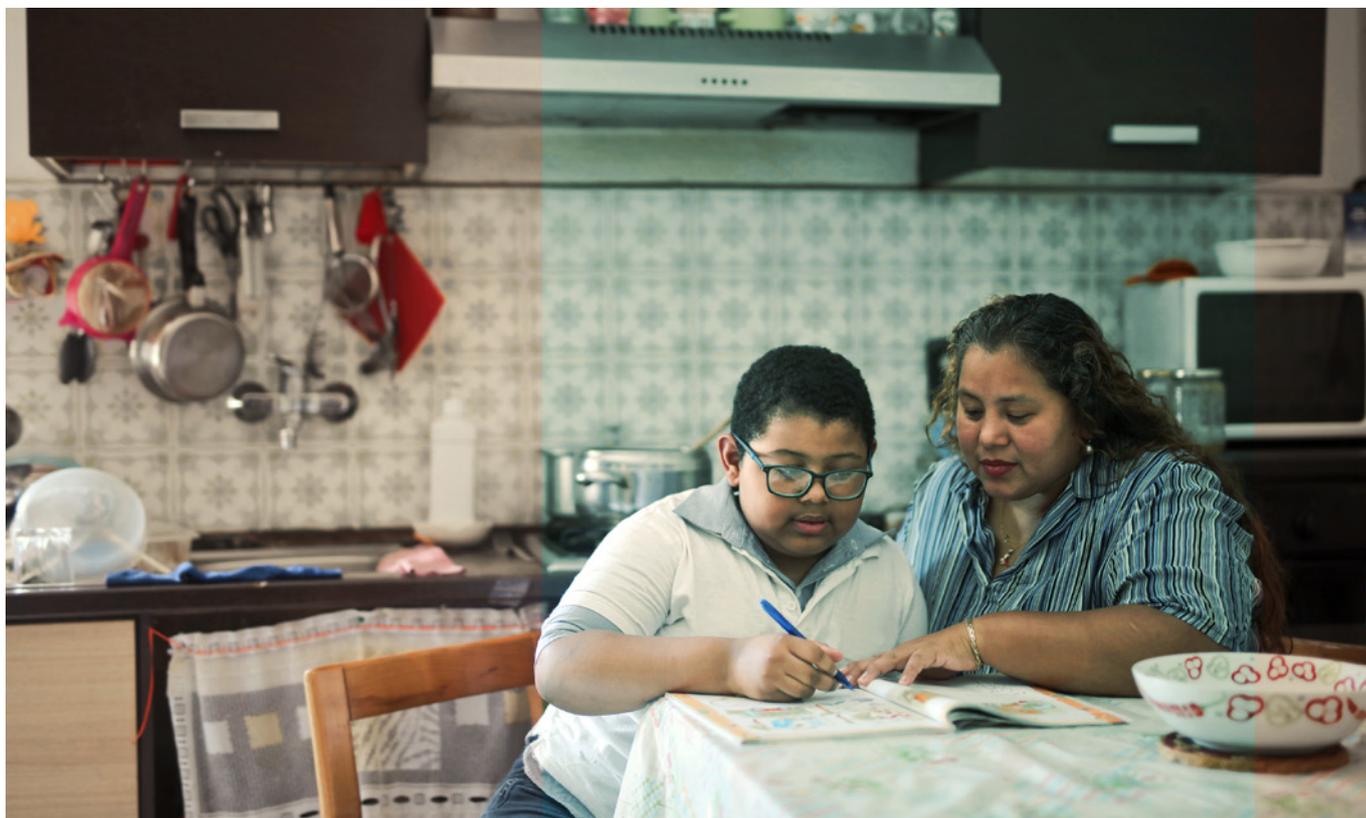
Y, en su epígrafe sobre “fomentar nuevas estrategias de desarrollo en pro de economías y sociedades sostenibles” (punto 80):

- a) Que todas las estrategias de desarrollo realicen los **derechos humanos de las mujeres en pobreza**.
- b) **Mediciones que vayan más allá del PIB** para captar la contribución del trabajo de cuidados no remunerado.
- c) **Políticas de erradicación de la pobreza integrales**, participativas y con perspectiva de género.
- d) **Aumentar de forma sustancial la inversión** en la economía del cuidado como fuente de empleo decente.



3.2. *HOTSPOT 1.* “LA CAJA NEGRA DEL HOGAR” OCULTA EL PROBLEMA

En las entrevistas a fuentes expertas y en la consulta de fuentes secundarias el elemento concreto que ha aparecido con mayor prevalencia, como el mayor de los obstáculos para poder disponer de un mejor diagnóstico de la realidad sobre pobreza y mujeres en España, es “la caja negra del hogar”. Es decir, la toma del “hogar” como unidad principal y/o exclusiva de medición, método que también aplica la ECV (asignando la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar). De esta forma, la consecuencia de esta decisión y criterio metodológico es que, en el caso concreto de los resultados de pobreza y/o exclusión social derivados de la ECV, **el diagnóstico del que disponemos (esa brecha de género en pobreza estancada en el tiempo que se señalaba capítulos atrás) tan solo es la punta del iceberg.**



Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias de dos adultos de distinto sexo, las diferencias de género medidas solo se producen a causa de la dispar situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa). (EAPN, 2023:19, 2024:12)

Esta es una de las carencias fundamentales que se viene señalando con preocupación en los capítulos sobre brecha de género de los últimos informes sobre el estado de la pobreza desde EAPN. Este hecho metodológico ha de ser considerado de grandísima importancia, pues implica de facto que

(...) las diferencias de género basadas en los datos de esta encuesta han de ser tomadas como un mínimo, pues, dada la metodología con la que se construye el indicador de pobreza (por hogares completos), su evolución concreta es, solamente, resultado directo de la situación mucho más deficiente que soportan los hogares compuestos por mujeres adultas solas o con hijos. Como consecuencia, esta información ha de ser tomada como el suelo de una discriminación cuyo techo es más elevado y que, con las herramientas disponibles, no es posible medir en toda su intensidad. (ídem)

A nivel teórico (de nuestra forma de pensar y de conceptualizar el problema -ver segundo apartado del informe-), **esta forma de medir la pobreza se basa en la idealización de la familia como unidad armoniosa, logrando ocultar así lo que ocurre en su interior.** Cuando, en realidad, tal y como vienen apuntando tanto el movimiento feminista como fuentes expertas de diversa índole, es en la familia y en los entornos cercanos donde suceden mayoritariamente las violencias contra las mujeres, también las de tipo económico²⁹.

(...) las consecuencias que puede tener esa pobreza en la vida de las mujeres es que te impida separarte de tu agresor. Y este es un análisis que no se hace mucho desde el punto de vista de la de la violencia de género. O sea, cuando se analizan las situaciones de violencia y por qué las mujeres no se separan, uno de los principales motivos de que las mujeres no se separen es la pobreza. Es la dependencia económica de sus parejas, es no tener una casa como para garantizar que ella y su familia van a estar a salvo. (E12)³⁰

En una revisión de su trabajo de 1987, Diana Pearce en 1989, autora referente internacional en la materia, ya señalaba en primer lugar la necesidad de **medir esta realidad desde un doble prisma, de cara a poder realmente atender a lo que sucede en materia de pobreza y/o exclusión social en las vidas de las mujeres: a) medir la pobreza de**

29 El logro de la igualdad sustantiva exige actuar en tres esferas interrelacionadas: la corrección de la desventaja socioeconómica de las mujeres; la lucha contra los estereotipos, el estigma y la violencia; y el fortalecimiento del poder de acción, la voz y la participación de las mujeres. Más información: ONU Mujeres. 2015. *Transformar las economías para realizar los derechos*. Disponible en https://progress.unwomen.org/en/2015/pdf/SUMMARY_ES.pdf

30 Más información sobre violencia económica, consultar el *Estudio Violencia económica contra las mujeres en sus relaciones de pareja o expareja*, elaborado por Red2Red para la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, donde se encuentra una propuesta interesante a nivel de indicadores: <https://red2red.net/es/publicaciones/violencia-economica-contra-mujeres/>

manera individual, pudiendo distinguir entre hombres y mujeres; b) medir la pobreza según la unidad de medición del hogar. En este mismo artículo, la autora señalaba que los datos individuales encontrados “resultaron ser dramáticos”, mostrando que “dos de cada tres personas adultas en situación de pobreza eran mujeres”³¹.

Ahora bien, en este sentido, y para ser rigurosos también con la realidad y en términos económicos, se ha de tener en cuenta que el hecho de compartir gastos bajo un mismo techo puede suponer la posibilidad de abaratar gastos. Es lo que metodológicamente se define como “**economías de escala**”, de empleo también en la ECV y que tienen que ver con una aproximación más realista a cómo se confronta el coste de la vida de forma diferencial, por ejemplo, desde un hogar con un solo adulto trabajador a la cabeza, o con más miembros.

Puedes pensar cosas como la comida, ¿no? O sea, cocinar para uno. Cocinar para dos no cuesta el doble que cocinar para uno. Las economías de escala son eso, el hecho de que conforme más gente incluyes, más bajan los costes en términos de lo que a nosotros nos interesa. (E11)

Si bien, de nuevo, la necesidad o posibilidad de hacer este cálculo no puede justificar que se invisibilice el reparto real o posiblemente desigual de los recursos al interior del hogar, confundiendo e invisibilizando dimensiones de un mismo fenómeno.

¿Hasta qué punto hombres y mujeres tienen el mismo acceso, la misma capacidad de decidir hacia dónde van los recursos que descubren, etcétera, etcétera? En eso yo creo que ha habido un poquito de avance en igualdad (...) Pero claro, eso también se traduce en hasta qué punto las mujeres luego tienen un tercer punto: ¿hasta qué punto las mujeres tienen independencia económica real? Y entonces creo que se vincula un poco en lo que estáis pensando vosotros: ¿la pobreza es una cuestión individual o es una cuestión de hogar? (E11)

Esta “caja negra del hogar” cuya información de lo que ahí pasa queda invisibilizada, es importante también tenerla en cuenta a la hora de implementar y evaluar políticas públicas, **pudiendo ser necesarios el mencionado doble análisis en términos individuales y de hogar, así como un refuerzo de coordinación entre las llamadas políticas de servicios**, cuya inversión es más fácil de seguir en su recorrido.

Es decir, las políticas de cualquier tipo basadas en la transferencia monetaria se convierten en una caja negra del hogar, porque eso va al hogar y no sabemos muy bien qué pasa con esos recursos monetarios

31 Pearce, D. 1989. *The feminization of poverty: A second look*. Institute for Women's Policy Research. Washington DC. Disponible en: <https://iwpr.org/wp-content/uploads/2021/01/D401.pdf>

una vez que entran. Entonces por eso yo soy una firme defensora de las políticas de servicios, porque ahí sí sabemos, y sabemos que los recursos para cuidado de menores o de mayores o de enfermedades crónicas... O sea, ahí podemos saber efectivamente que van a quienes necesitan ese tipo de políticas. (E14)



Frente a este reto, fruto de la presente investigación hemos encontrado diferentes propuestas que proponen una mejora del análisis de la feminización de la pobreza a través de las **mediciones individuales en torno al concepto de "autonomía"**, si bien desde diferentes concepciones en torno a este término (algunas incluyen más allá de la dimensión económica, otras más allá de lo económico en términos de umbrales de ingresos, alguna de ellas atendiendo a la variación del coste de la vida según territorio y otras no). En cualquier caso, todas ellas comparten la necesidad percibida de reforzar la medición de la feminización de la pobreza y la pobreza en su conjunto desde un enfoque individual junto con el hogar. En este sentido, encontramos iniciativas³² desde el activismo feminista y académico estadounidense, la administración municipal española y la academia también de este país. En este último caso, entendiendo

32 Otro ejemplo es el estudio encargado por CCOO a la asociación Institut per a l'Estudi i la Transformació de la Vida Quotidiana (IQ) donde, de nuevo, los niveles de pobreza muestran mucha mayor prevalencia entre las mujeres que según las medidas oficiales por la unidad del hogar: <https://www.europapress.es/catalunya/noticia-497-mujeres-catalanas-riesgo-pobreza-renta-ccoo-20161024151328.html>

tal autonomía en términos económicos como una de las dimensiones del bienestar, una propuesta en desarrollo actualmente por parte del grupo de investigación sobre desigualdad y pobreza EQUALITAS³³.

Por otra parte, es interesante el trabajo impulsado desde la Estrategia contra la Feminización de la Pobreza del Ayuntamiento de Barcelona en torno al trabajo de construcción de un índice sobre el supuesto de autonomía de las mujeres en tal territorio, junto con la Universidad de Rovira i Virgili³⁴: “con la aplicación de esta metodología alternativa fundamentada en la medida de la pobreza bajo el principio de autonomía de los individuos, en el año 2015, casi la mitad de las mujeres en Cataluña (un 49,3%) se encontraría en riesgo de pobreza con sus ingresos individuales y viviendo en solitario, respecto a un 24,2% de los hombres. Con esta metodología, la proporción de mujeres en riesgo de pobreza se dobla, mientras que la de hombres se reduce” (Camarasa Casals, Crusellas y Ruiz 2017:1). En el marco de esta misma estrategia merece la pena aplaudir su iniciativa de convocar un dataton o expedición de datos en torno a la mejora de la medición de la pobreza³⁵.

Finalmente, nos encontramos con la propuesta de la propia Diana Pearce y las instituciones con las que colabora, nos referimos al Estándar de Autosuficiencia que, en su caso, “define los ingresos que las familias trabajadoras necesitan para satisfacer sus necesidades básicas sin asistencia pública o privada. Las necesidades mínimas básicas incluyen: vivienda, cuidado infantil, alimentación, transporte, atención médica, gastos varios (ropa, teléfono, artículos para el hogar) e impuestos (menos créditos fiscales federales y estatales), más un cálculo adicional para ahorros de emergencia. El Estándar se calcula para 719 tipos de familias diferentes para cada condado o área de un estado”³⁶. De esta forma, **en torno al concepto de autonomía, resultan clave aspectos como la dimensión territorial, la interpretación del bienestar más allá de lo económico y según coste de la vida no solo ingresos y, en tercer lugar, la importancia de tener en cuenta los distintos modelos existentes de familias.** “Los tipos de familia para los cuales se calcula un Estándar varían desde un adulto sin hijos hasta un adulto con un bebé, un adulto con un niño en edad preescolar, etc., hasta familias de tres adultos con seis adolescentes” (ídem).

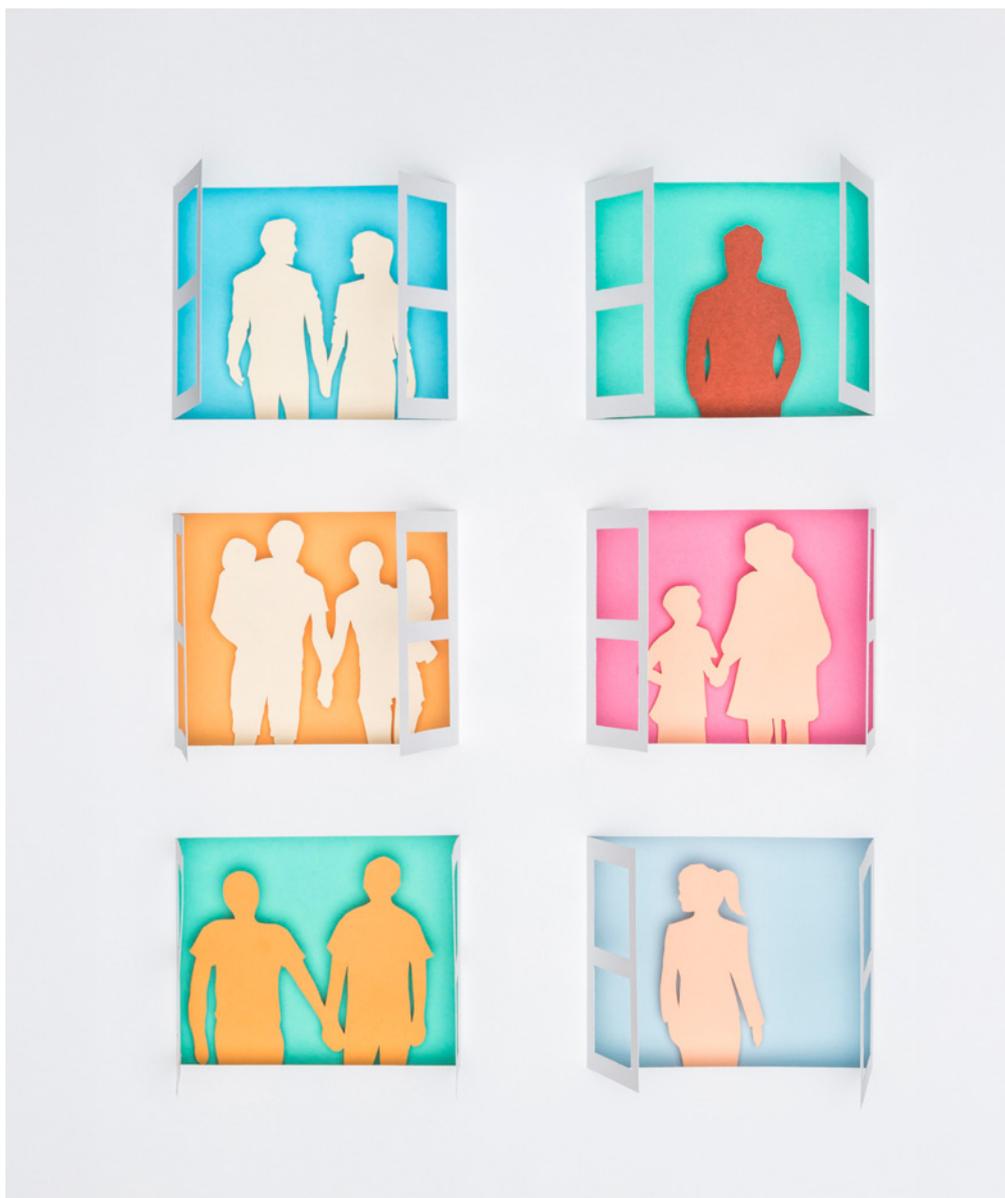
En último lugar, respecto al presente *hotspot* basado fundamentalmente en la interpretación de la pobreza según la unidad del hogar con sus pros y contras, es fundamental destacar lo último comentado sobre la importancia de tener en cuenta **la diversidad de las familias y de los hogares** para poder medir bien la pobreza y/o la exclusión social y muy especialmente no solo en términos de feminización de la pobreza, sino también de pobreza infantil (España es uno de los países con mayores niveles de pobreza infantil de la UE). Actualmente las tasas de pobreza y/o exclusión social se doblan en el caso de los hogares monoparentales, de los cuales más del 80% son monomarentales, es decir, están encabezados por una mujer. Si a esto sumamos los rasgos de pobreza en últimos años, que indican que “tener hijos” es un factor clave de

33 Más información: <http://equalitas.es/es>

34 Más información sobre la metodología y posicionamiento: https://ajuntament.barcelona.cat/drets-socials/sites/default/files/revista-castellano/05-la_ocultacion_de_la_cuestion_de_genero_en_las_estadisticas_sobre_pobreza.pdf

35 Más información: <https://www.iniciativabarcelonaopendata.cat/es/2018/11/cronica-expedicion-de-datos-indice-pobreza-mujeres-y-precariedad-en-barcelona/>

36 Más información: <https://selfsufficiencystandard.org> Artículo de D. Pearce sobre un ejemplo de utilidad política del citado estándar: *Fee, Fines, and Finding Economic Justice: Using the Self-Sufficiency Standard in the Courts to Counter the Imposition of Legal Financial Obligations on the Poor* https://selfsufficiencystandard.org/blog_articles/legalfinancialobligations/



riesgo de pobreza y/o exclusión social, se entiende que, cuando hablamos de analizar y erradicar la feminización de la pobreza resultará fundamental poner en primer plano los hogares monomarentales³⁷. Nos permitimos en este punto retomar lo recogido en el estudio de Nuevas M.I.R.A.D.A.S del año pasado sobre economía de los cuidados:

37 Tal y como apuntaba ya hace años la Organización Internacional del Trabajo: “Los hogares se han hecho más pequeños y el papel tradicional de la familia ampliada se ha reducido considerablemente. En 2018, las familias nucleares representan el porcentaje más alto de la población mundial en edad de trabajar, a saber, el 43,5 por ciento o 2400 millones de personas. Esta misma cifra para las familias ampliadas representa casi una cuarta parte: el 24,3 por ciento o 1300 millones de personas. Otra clara expresión de estos cambios en las estructuras familiares es la prevalencia de los hogares monoparentales, que constituyen el 5,3 por ciento de la población mundial en edad de trabajar (300 millones de personas). A escala mundial, el 78,4 por ciento de estos hogares están encabezados por mujeres, que están asumiendo cada vez más las responsabilidades financieras y de cuidado de niñas y niños sin el apoyo de los padres. A menos que estas necesidades de cuidado adicionales sean abordadas por políticas de cuidado adecuadas, esta demanda adicional de trabajo de cuidados remunerado –si continúa sin satisfacerse– probablemente siga limitando la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, imponiendo una carga adicional a las mujeres y acentuando más aún la desigualdad de género en el trabajo” (OIT, 2018). Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_633168.pdf

A estos datos se suma que el sistema de registro actual y de recogida de datos no está adaptado a esta realidad, su reconocimiento y registro, tal y como apuntan las fuentes expertas y los testimonios recogidos. Una falta de reconocimiento social y político que genera situaciones de violencia y victimización que agravan aún más los niveles de pobreza y/o exclusión social de estas mujeres y de sus hijos e hijas. <<Es el día a día, desde los propios papeles y formularios a cubrir (...) La violencia institucional viene porque nosotras [mujeres de hogares monomarentales] somos un grano para los que tiene que rellenar los formularios y les provocamos un problema y de ahí viene la violencia porque no existimos. El sistema no está preparado para lo que los políticos venden, y quedamos en cajones de sastre, en vacíos. Si hubiera una ley que nos reconociera [a las familias monoparentales] como un modelo de familia no estarían las violencias administrativas. La primera medida que se ha de tomar es un registro de hogares monoparentales de cara a que se puedan emitir ayudas en su favor>> (M14). (EAPN, 2023:43-44).

Respecto a este tipo de hogar monoparental (dentro del cual hay distintas realidades), y en el orden de la visibilización y conceptualización del problema, es interesante atender a cómo actualmente es un momento clave en el reconocimiento de derechos en igualdad con otros hogares y familias, así como de los derechos de la infancia que los habita. Un avance reciente en este sentido ha sido el fallo del tribunal constitucional (6/11/2024) que ha declarado “inconstitucional que las madres biológicas de familias monoparentales, trabajadoras por cuenta ajena, no puedan ampliar su permiso por nacimiento y cuidado de hijo más allá de 16 semanas”, apuntando una discriminación indirecta por razón de sexo así como hacia el menor miembro de una familia monoparental, por recibir “un tiempo de cuidado inferior que el nacido en una familia biparental”³⁸.

Dado el **vínculo directo y complejo entre tipologías de hogar, pobreza e infancia**, resulta importante poner encima de la mesa la pregunta por una mejora en las políticas y medidas destinadas a reforzar los derechos y mejorar la situación de la infancia en España, ya que “en 2023 más de 2,7 millones de NNA estaba en AROPE. Es decir, el 34,5 %, más de un tercio del total de niños, niñas y adolescentes, y el 28,9 % de los NNA es pobre (2,3 millones). Además, “un análisis evolutivo de estos indicadores refleja que la pobreza infantil es un problema de carácter estructural” (EAPN, 2024:162). Y, si bien “si se eliminasen todas las transferencias del Estado la pobreza infantil se incrementaría de un 28,9 % hasta el 36,7 %”, también es cierto que “pese al aumento de la extensión y el incremento de las cuantías de las ayudas a la vivienda, por maternidad o cuidados, y de asistencia social, su impacto en la reducción de una pobreza infantil aún es escaso” (ídem). A este respecto, y vinculando con el siguiente apartado, varias de las fuentes expertas consultadas resaltaron el vínculo directo entre feminización de la pobreza y pobreza infantil y cómo éste debería de analizarse y abordarse con mucho mayor interés desde la política pública y en coordinación entre administraciones y territorios.

38 Nota informativa N°109/2024. Disponible en: https://www.tribunalconstitucional.es/NotasDePrensa-Documentos/NP_2024_109/NOTA%20INFORMATIVA%20N%20109-2024.pdf

3.3. *HOTSPOT 2*. EL TRADICIONAL SESGO ECONOMICISTA INVISIBILIZA LOS CUIDADOS

Sí, las mujeres pueden ser pobres por algunas de las mismas razones por las que los hombres lo son, como la falta de educación. Pero hay áreas en las que son diferentes. La primera es que las mujeres que son pobres tienden a tener la carga económica de criar a sus hijos, que los hombres no sostienen. (...) Y el segundo es el mercado laboral: las mujeres experimentan discriminación específica de género, en desigualdad en el mercado laboral. Cosas como la segregación ocupacional, donde las mujeres están confinadas a unos pocos trabajos que no pagan tanto. Los hombres no están tan segregados ocupacionalmente, pero en la medida en que lo están, tienden a ocupar los empleos mejor remunerados. Y esa segregación ocupacional no ha cambiado (E2).



Hablar de pobreza en las mujeres, tal y como mostró el estudio de Nuevas M.I.R.A.D.A.S del año pasado, obliga a hablar de tareas de cuidados y trabajo del hogar. Páginas atrás, cuando se planteaba el cómo pensamos el problema se indicaba el vínculo directo entre su conceptualización y nuestras acciones ante él. Pues bien, medir el problema es una de esas acciones, el cómo medimos un problema es una respuesta como tal ante el problema mismo, y dependerá de cómo lo pensemos que lo analizaremos y mediremos de una forma o de otra. Se señaló también que, si bien se ha avanzado en la conceptualización de la pobreza y/o la exclusión social, todavía queda por aplicar una perspectiva de género real, pues ésta va más allá de la desagregación de los datos y resultados por hombres y mujeres (Chant, 2006; Valls Fonayet y Belzunque Eraso, 2017; Pearce, 1978/89). **Aplicar una perspectiva de género en la medición de la pobreza ha de incluir las causas de la pobreza para las mujeres.** Ha de pensar de veras la distribución de la riqueza teniendo en cuenta la organización sexual del trabajo, por ejemplo, ya que es éste acceso a las oportunidades laborales y del mercado de trabajo lo que, de manera importante, hará posible disponer de ingresos y una mejor posición social. Es por esto que si se pretende concebir la forma de medir la pobreza desde una perspectiva de género se han de reforzar de manera prioritaria todas las maneras posibles disponibles para introducir en nuestros análisis esta dimensión fundamental del mantenimiento de la vida (incluida su esfera productiva) que son los cuidados y que el sesgo economicista por sí mismo tiende a ocultar. Si las causas de la feminización de la pobreza son, fundamentalmente, las tareas de cuidados y trabajo del hogar y, en segundo lugar, interrelacionadamente, la posibilidad de las mujeres de disfrutar en igualdad de las oportunidades que da el mercado laboral, entonces se entiende que nuestros aparatos de medición han de poder estar preparados para hacer tales mediciones, visibilizaciones y puestas en relación de factores y causas.

Tal y como indica la catedrática de sociología María Ángeles Durán (CSIC), referente en el tema:

Desde el siglo XVIII, la investigación económica ha sufrido un sesgo o déficit importante, el de olvidar los recursos y costes no monetarizados. En el siglo XXI, las sociedades de demografía madura han de dedicar gran parte de sus recursos al cuidado de niños, ancianos, enfermos y población adulta sana que se produce fuera del ámbito laboral. Según el INE, el tiempo anual dedicado al trabajo no remunerado en España es un 30% mayor que el tiempo de trabajo remunerado y se reparte de modo muy desigual según género, edad y territorios. Otras fuentes reflejan disparidades aún mayores que el INE. Los sistemas de Contabilidad Nacional tradicionales sólo utilizan indicadores de bienes y servicios que tienen precio, pero desde 1995 Naciones Unidas viene urgiendo a crear nuevos instrumentos que permitan integrar la visión de la economía monetarizada con la de la economía no monetarizada. Sólo así se logrará una visión realista de la economía y podrán adoptarse políticas públicas que no perjudiquen a los sectores de población invisibilizados. (Durán, 2018:57)³⁹

39 Para ampliar en estos aspectos: Durán, María Ángeles. 2018. *Las cuentas del cuidado*. En Revista Española de Control Externo; vol. XX • n.º 58 (enero 2018), pp. 57-89 <https://www.tcu.es/repositorio/33339e0fe-b966-4381-8504-40dea51d07e3/58DuranLasCuentasdel-cuidado.pdf>

Desde diferentes fuentes internacionales, nacionales y locales, especialmente desde la tradición de economía feminista, se viene apuntando la necesidad de poner en valor el papel que cumplen los cuidados en la producción y en la reproducción social. El objetivo último de muchas propuestas feministas es descentrar el valor monetario del centro de las sociedades y apostar por otras nuevas donde sea la vida y su cuidado quien ocupe el lugar protagónico.

Necesitamos un enfoque, creo que es necesario un enfoque totalmente diferente, o sea, un enfoque específico sobre las mujeres. (...) Básicamente porque creo que la mayoría de los problemas y las miradas a los problemas económicos han sido desarrollados principalmente por hombres. Entonces no ha habido una preocupación por la de la situación de las mujeres, ni por la pobreza femenina, ni por ninguno de estos asuntos. (E9)

A nivel cuantitativo, “ya en 1995, estimaciones de Naciones Unidas fijaban en 16 trillones de dólares la producción global excluida de las cuentas nacionales, de los que 11 correspondían al trabajo no monetarizado e invisible de las mujeres” (Durán Febrer, 2023)⁴⁰ -es el llamado **precio sombra o salario sombra** que se pone a un trabajo que carece de precio estable en el mercado laboral-. Sin embargo, también hay debates sobre si la opción más adecuada para darle a los cuidados el lugar que realmente tienen es tan solo poner un valor económico a este tipo de tareas, monetarizándolos, y más aún cuando tales valoraciones no podrán ser sino estimaciones (Durán, 2018) que a menudo tenderán a invisibilizar la pobreza en el sector del trabajo del hogar, puesto que este sector presenta un nivel alto de fraude y de economía sumergida (E13) que tampoco es posible de investigar a nivel de evidencia empírica. A lo cual se suma la no consideración del hogar como empresa en algunas de las herramientas de extracción de datos que servirían para conocer realmente el nivel de precariedad al que están expuestas estas personas trabajadoras.

Después, otro problema que tenemos es fijate, en este trabajo que estamos haciendo ahora a partir de la EPA, la Encuesta de Población Activa, ésta no tiene salarios individuales. Para eso tenemos que ir a la Encuesta de Estructura Salarial. Esta que, por ejemplo, se hace cada cuatro años, que es fantástica, muy grande. Pero, ahí, ¿qué pasa? ¡no está el servicio doméstico! Ahí no está, cuando son los hogares los que emplean a personal doméstico. Eso no está en la encuesta de estructura salarial. Las únicas personas que identificas en esa encuesta que hacen trabajo doméstico remunerado son las que trabajan para una empresa. Entonces, claro, esto es un problema, porque cuando quieres analizar, sobre todo ya en el caso de las mujeres inmigrantes, pues es que todas esas mujeres inmigrantes que están en el servicio doméstico contratadas por directamente por los hogares, pues no están. Entonces tenemos que hacer unas piruetas para intentar eso. O sea, no tienes buena información. (E10)

40 Durán Febrer, M. 2023. *El valor económico de los cuidados*. En *Cuidados. In Mujeres. Monografías Feministas*, N.º 2, septiembre de 2023. Pág. 44-49. Disponible en: https://www.inmujeres.gob.es/CentroDoc/In_Mujeres_No2_Cuidados_p10_final.pdf



A menudo las mujeres trabajadoras del hogar son migrantes y no en pocas ocasiones en situación administrativa irregular; con lo que esto supone de mayor indefensión aún frente a su empleador, en un sector donde ya de sí no existe la negociación colectiva, entre otros problemas importantes pendientes de ser abordados políticamente.

Las condiciones laborales y salariales discriminatorias, la amplia desprotección del sector, el alto porcentaje de informalidad derivado en gran medida de las trabas para la regularización de los permisos de trabajo, entre otras, son consecuencia de una legislación que mantiene una desigualdad estructural y de un Estado ausente en la protección y garantía de derechos (Observatorio 'Jeanneth Beltrán').⁴¹

En donde sí parece encontrarse un cierto consenso sobre cómo tener en cuenta los cuidados a nivel de análisis de la pobreza y del reparto de la riqueza, es que la vía de análisis ha de ser múltiple. La puesta en valor de los cuidados ha de ser, no solamente a nivel de su valor económico sino también simbólico y cultural, si bien en realidad uno y otro van de la mano, tal y como nos muestran otros tipos de datos en materia de discriminación laboral de las mujeres y segmentación ocupacional, por ejemplo. Lo que no se valora en sí mismo a nivel de la cultura donde se da, tampoco recibe un reconocimiento a nivel de remuneración económica. Se han hecho avances en este sentido y se siguen haciendo, uno de los instrumentos de uso ya desde hace décadas son las llamadas cuentas satélites, "instrumentos para integrar en la Contabilidad Nacional los sectores productivos que no encajan bien con el resto del sistema contable", si bien estas innovaciones podrían no estar incorporando como tal "una crítica política al proceso mismo de distribución" (Durán, 2018:61). La crisis por el Covid-19 puso en evidencia de manera directa la vulnerabilidad de la vida y fue justo después de aquel momento que desde la UE y sus instituciones se puso el énfasis en la economía de los

41 Para mayor información consultar los estudios y trabajo del Observatorio 'Jeanneth Beltrán' sobre Derechos en Empleo de Hogar y de Cuidados: <https://www.derechosempleodehogar.org/informacion> Un observatorio puesto en marcha y sostenido desde la población protagonista en el sector: la organización de trabajadoras de hogar Territorio Doméstico y el colectivo de economía social Senda de Cuidados.

cuidados e intentar introducir mejoras en este sentido. Ahora bien, a día de hoy el reto es muy amplio y atiende en muy diversas direcciones, a menudo con implicaciones de gran calado especialmente para las mujeres pues, aunque se han hecho avances, en absoluto se ha logrado superar la división sexual del trabajo donde todavía son las mujeres las que siguen siendo cargadas y responsabilizadas con las tareas de cuidados y el trabajo del hogar, ya sea remunerada o no remuneradamente⁴² (así apuntaron también los datos sobre quién fue quien ejerció los cuidados durante la pandemia).

Es importante recordar cómo fue en aquella Conferencia de Beijing -donde fue clave el tema de la feminización de la pobreza, como se señalaba páginas atrás- cuando también “se propuso una “innovación importante en el campo estadístico, que por una parte habría de desagregar por género todas las estadísticas y por otra generar nuevos instrumentos de medición, especialmente las encuestas de uso del tiempo. Desde entonces, aunque con cierta lentitud, han ido desarrollándose las encuestas de uso del tiempo y mejorando el grado de desagregación en todo tipo de fuentes estadísticas y registros” (idem:66). **Estas encuestas de usos del tiempo es otro de los temas que han salido reiteradamente en las consultas a fuentes expertas de esta investigación, siendo fundamentales las peticiones de una mejora en la realización de las mismas sobre todo a nivel de actualización** de sus resultados atendiendo a las recomendaciones europeas (4-5 años). Pues actualmente (tal y como se observa en cuadro a continuación) en el caso español la asiduidad de realización de la llamada Encuesta de Empleo del Tiempo (EET) es menor, siendo que los últimos datos disponibles son de 2010 (según algunas fuentes consultadas es posible que afortunadamente en breve puedan salir nuevos resultados).

DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES EN UN DÍA PROMEDIO (HORAS Y MINUTOS)

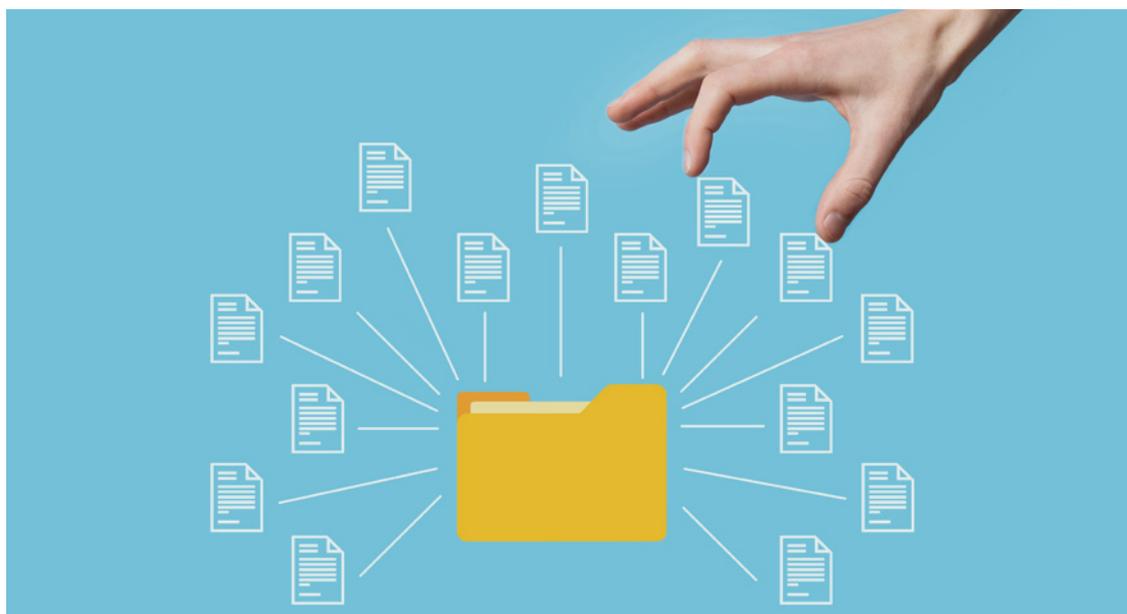
| Actividades | Varones 2002-03 | Varones 2009-10 | Mujeres 2002-03 | Mujeres 2009-10 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Cuidados personales  | 11:24 | 11:35 | 11:21 | 11:29 |
| Trabajo remunerado  | 3:37 | 3:03 | 1:44 | 1:53 |
| Estudios  | 0:42 | 0:47 | 0:43 | 0:47 |
| Hogar y familia  | 1:30 | 1:50 | 4:24 | 4:04 |
| Trabajo voluntario y reuniones  | 0:11 | 0:11 | 0:16 | 0:15 |
| Vida social y diversión  | 1:32 | 1:01 | 1:27 | 0:57 |
| Deportes y actividades al aire libre  | 0:56 | 0:49 | 0:39 | 0:33 |
| Aficiones e informática  | 0:27 | 0:44 | 0:12 | 0:23 |
| Medios de comunicación  | 2:25 | 2:45 | 2:08 | 2:33 |
| Trayectos y tiempo no especificado  | 1:15 | 1:14 | 1:05 | 1:07 |

Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo (EET), INE.

42 Una situación que se complica según las tendencias actuales en diversos sentidos: “A corto plazo, la reducción de la natalidad reduce la cantidad de tiempo necesario para el cuidado de los hijos en los hogares; pero a largo plazo significa un aumento proporcional de la necesidad de cuidado para personas mayores y dependientes. En España, el envejecimiento se ha producido al mismo tiempo que la independización domiciliaria de los mayores. El tamaño de los hogares se ha reducido drásticamente, pero el número de hogares ha aumentado y la productividad media de cada hogar es más baja en los hogares de pequeño tamaño que en los hogares de familias numerosas (coste marginal decreciente en la producción de servicios)” (Durán, 2018:63).

Partimos en situaciones de desigualdad de oportunidades desde el inicio. Una de las grandes diferencias desde mi punto de vista, el que genera grandes desigualdades, son las responsabilidades de trabajo no remunerado que asumen las mujeres en comparación con los hombres. Y esto, los datos nos dicen que esto aparece desde la edad inicial, es decir, cuando vemos datos de niños y niñas de uso del tiempo, vemos que las niñas (o sea, yo probablemente te hable mucho de usos del tiempo porque es un tema en el que he trabajado), vemos que las niñas dedican más tareas a trabajo no remunerado que a trabajo remunerado. Por lo tanto, esa diferenciación de responsabilidades, de roles, de lugar en el mundo de sitios donde desarrollarse cambia el perfil de cómo están en el mundo, cómo se sitúan en el mundo niños y niñas, hombres y mujeres. (E9)

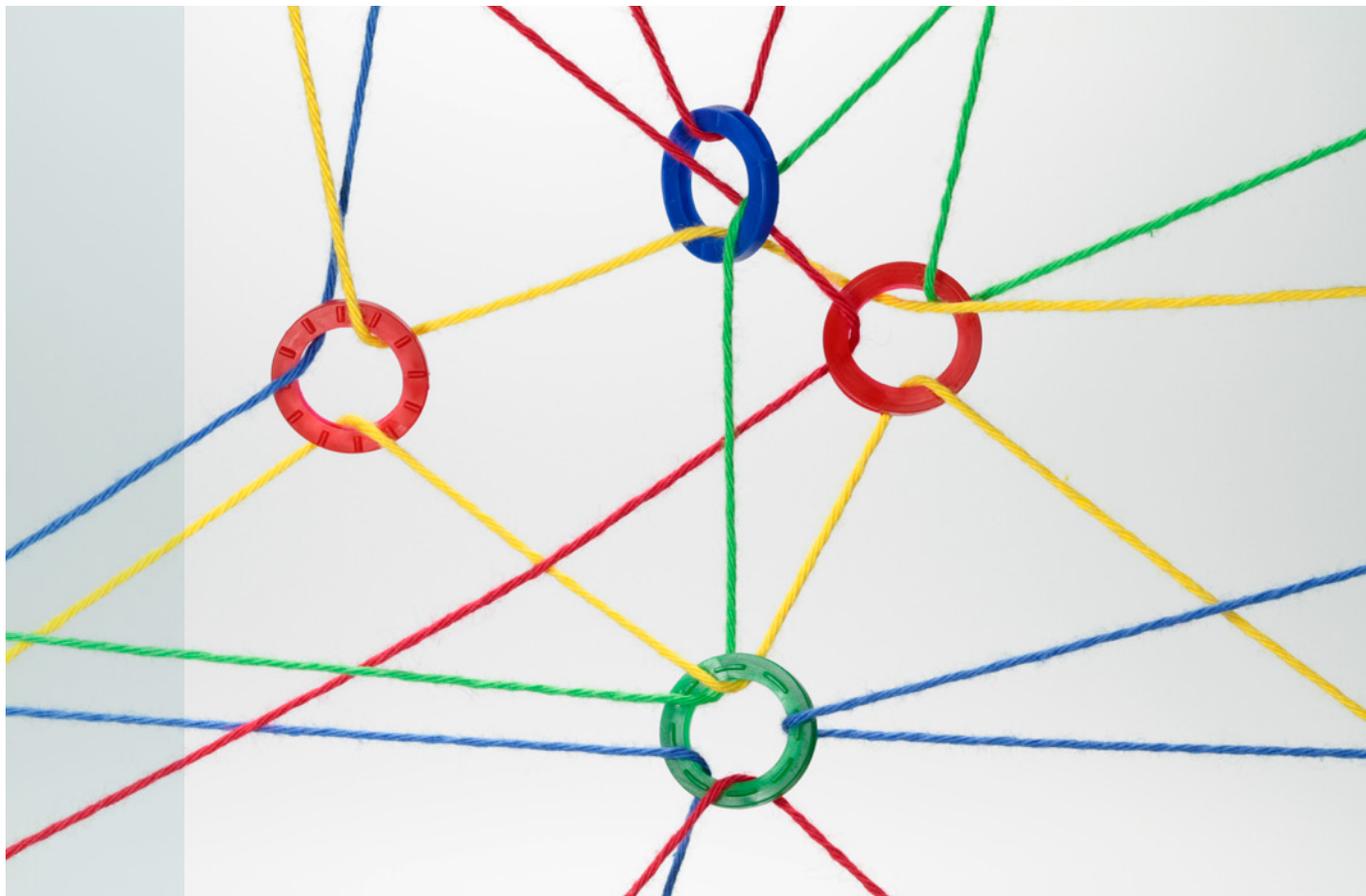
La recogida de datos sobre empleos y usos del tiempo son costosas⁴³, complejas técnicamente y requieren la inversión de medios, pero los resultados **apuntan a su gran utilidad, pues señalan precisamente esa puesta en valor de los cuidados y la descentración del sesgo economicista poniendo en el centro, también, el tiempo de vida como recurso**⁴⁴. Si bien es necesario combinarlas con otros tipos de datos, las fuentes sobre usos del tiempo se presentan como fundamentales.



43 “Todos los miembros del hogar de 10 y más años deben cumplimentar el diario de actividades en un día seleccionado. La parrilla de tiempo del diario ocupa 24 horas consecutivas (desde las 6:00 de la mañana hasta las 6:00 del día siguiente) y se divide en intervalos de 10 minutos. En cada uno de ellos, el informante debe anotar la actividad principal, la actividad secundaria que realiza al mismo tiempo (en su caso) y si en ese momento se encuentra en presencia de otras personas conocidas” (INE). Más información: https://www.ine.es/prensa/eet_prensa.htm

44 “Las nuevas fuentes estadísticas han permitido conocer con cierto grado de aproximación el tiempo dedicado al cuidado de los enfermos dentro de los hogares o por personal voluntario, pero no se realizan de modo frecuente ni periódico, y tampoco tienen un nivel de desagregación tan grande como para distinguir entre el cuidado a niños o a enfermos crónicos y otros tipos de personas adultas dependientes. También ha favorecido los análisis que tratan de establecer un precio sombra para estas actividades. Así como la estimación de los tiempos del cuidado es un desafío fundamentalmente técnico la decisión sobre el precio sombra del cuidado tiene más de política que de técnica”. (Durán, 2018:66)

3.4. *HOTSPOT* 3. PARCIALIZAR LA REALIDAD NIEGA LA DESIGUALDAD



Una conclusión fundamental de la presente investigación ha sido la necesidad de abordar la realidad o realidades de la pobreza en las mujeres desde **un paradigma de reunión de distintos puntos de vista, ampliando la visión**.

Por ejemplo, **no basta con enfocar en la tendencia de la pobreza en mujeres; la experiencia ha mostrado que solo atendiendo a las tendencias en la línea de datos masculina podremos obtener más información sobre los obstáculos que tienen las mujeres para dejar de ser pobres**. Es lo que podemos nombrar como la cara B de la feminización de la pobreza: la masculinización del crecimiento o de la recuperación económica⁴⁵. Mientras que, a su vez, para poder entender estas dos líneas de datos deberemos ampliar la foto y considerar la evolución en el tiempo de forma ampliada (preferiblemente, desde los años 70) para tener en cuenta el cómo se viene creando y distribuyendo la riqueza y la desigualdad en el país, y así no conceder de entrada a los actuales niveles de normalización de la pobreza y la precarización de la vida que acontecen y afectan a la mayoría de la ciudadanía⁴⁶.

45 Más información: Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. 2022. *Evolución de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social en España*. Disponible en: https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/inclusion/docs/Informe_Indicadores_14_22.pdf

46 Resulta interesante en este sentido también el trabajo del Colectivo IOÉ. Más información sobre su *Barómetro Social*: <https://dev.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Barómetro%20social-TdS.pdf>

En este sentido, **se ha encontrado clave, para poder entender la feminización de la pobreza como problema, el basar su análisis siguiendo sus causas**, lo cual supone un reto a la hora de poner en relación datos múltiples en materia de cuidados y de disfrute del mercado laboral que parten de bases de datos muy diversas, implicando por tanto un nivel de complejidad técnica muy alto.

Relacionado con esto, ha resultado sorprendente cómo en ocasiones cuando hemos ido a consultar a expertos/as en materia de desigualdad o de segregación ocupacional hemos encontrado percepciones de que tales áreas y especializaciones no tienen que ver con la feminización de la pobreza ni con la pobreza y/o la exclusión social en sí. Bajo nuestro punto de vista **este alto nivel de especialización del conocimiento, sumado al nivel de fragmentación social en la actualidad** (que también dificulta, con los actuales niveles de precarización de la vida el activismo ciudadano y vecinal -E8-) hace que sea aún más difícil poder conocer de veras qué sucede en las vidas de las mujeres que están expuestas a la pobreza y/o la exclusión social en España.

Es por esto que hemos querido dedicar un apartado únicamente a este aspecto estratégico-metodológico y que en realidad está en la base de la presente investigación: la creencia de que para poder analizar el complejo problema entre manos **es necesario el trabajo en red, transgrediendo incluso en ocasiones las categorizaciones que delimitan saberes y disciplinas**, así como niveles de especialización.

Finalmente, en el marco de este punto resulta importante señalar lo apuntado por varias de las fuentes expertas consultadas, de cara a poder realizar ese mejor análisis de la feminización de la pobreza y que tienen que ver con **que las administraciones fa-**



ciliten en mayor medida la interoperabilidad de bases de datos, el acceso a los datos disponibles y mejorarlos mediante la universalización de la Declaración de la Renta, sobre todo para poder disponer de información precisamente sobre quienes peor se encuentran a nivel económico.

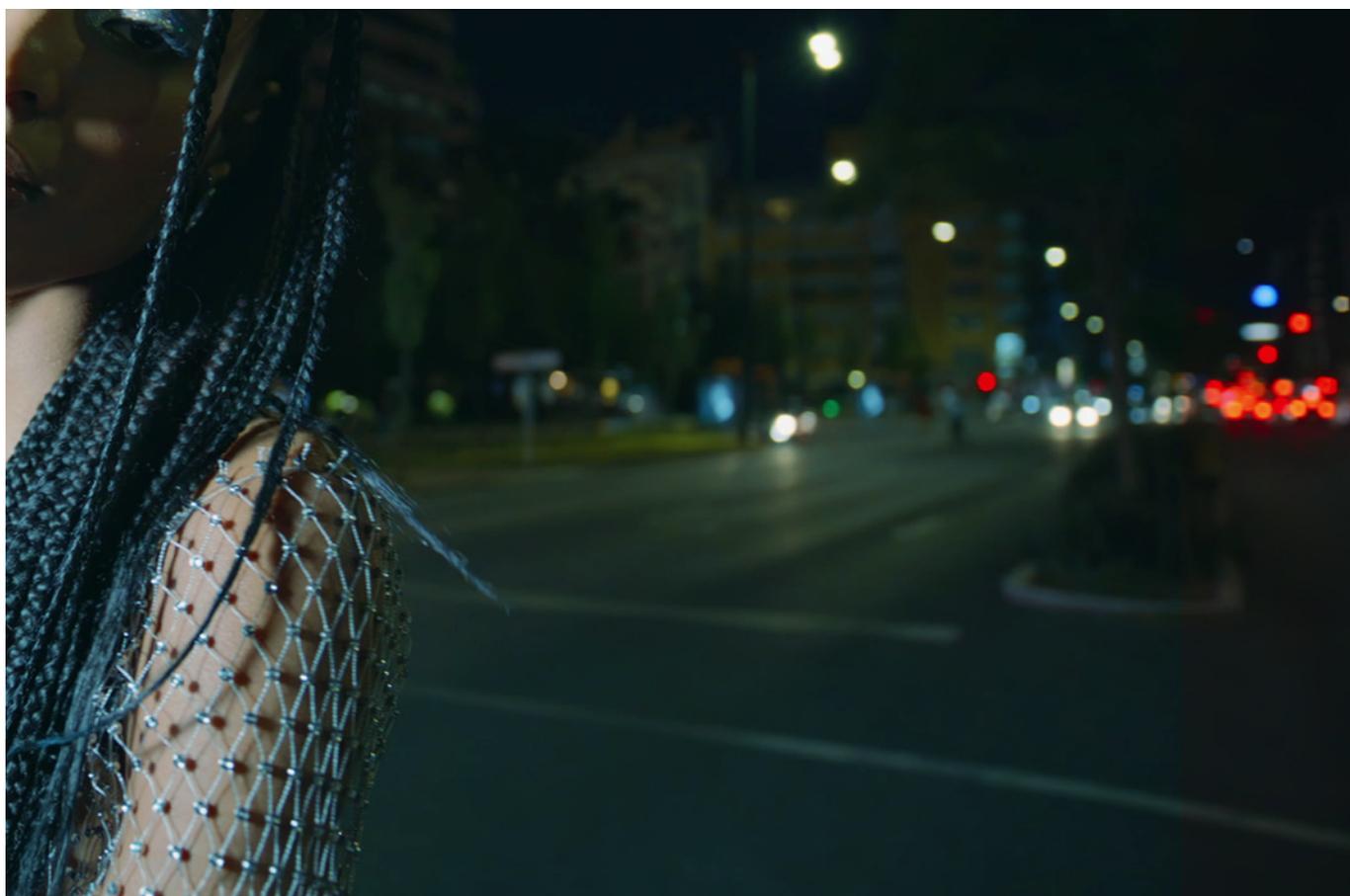
Con esta idea de llegar a mejores políticas, es necesario seguir avanzando en poner a disposición datos administrativos, porque con esto por fin podríamos acceder a los datos donde está la información de ingresos y hacer el diagnóstico bien hecho, otra cosa que ya aprovechando que tengo que hablar de esto, universalizar la declaración de la renta, porque así podríamos acceder al cien por cien de las personas, tener información de ingresos del cien por cien de nuestra población, no dejarnos fuera a la gente precisamente más vulnerable y ya una vez que les tenemos en las bases de datos, pues poder cruzar bases de datos. Esto ya es la Carta a los Reyes, interoperabilidad de bases de datos y poder acceder. (E4)

Tan solo con la **puesta en relación de diferentes bases de datos y diversos puntos de vista se podrá facilitar un diagnóstico innovador que logre un diagnóstico más fiel de la feminización de la pobreza como proceso, también sujeto a tiempo y espacio.** Donde tanto la perspectiva territorial (y la interrelación entre sus diversas escalas) y el enfoque temporal de la pobreza son claves. Tal y como señala la Comisión Europea, “las brechas laboral y salarial acumuladas a lo largo de toda la vida tienen como resultado una brecha de pensiones aún mayor y, en consecuencia, las mujeres de mayor edad corren más riesgo que los hombres de caer en la pobreza” (2020:11).

Y el análisis, precisamente yo cuando he trabajado en estos temas, el análisis de las trayectorias, o sea, yo creo que también el tema de incluir el tiempo y el ciclo vital es muy importante a la hora de entender la experiencia de la pobreza no porque cambian el tiempo, o sea, no permanece siempre igual. Y aparte que la edad también es una posición social que se va teniendo y que va condicionando también a los obstáculos, a cómo entras, cómo permaneces y los obstáculos o las herramientas que tienes para salir de ella. Con lo cual este ciclo vital, esta temporalidad creo que es muy importante a la hora de entender el fenómeno y la experiencia de la pobreza, ¿no? Y lo que vimos es que cuando empezábamos a ver pues las trayectorias vitales en base a todas estas posiciones sociales que tenemos, pues que había diferencias muy importantes y que hay veces que hay posiciones que son muy explicativas de cómo se comporta, por ejemplo, la pobreza en el colectivo de mujeres en una sociedad determinada, ¿no? Y esto también nos ha ayudado muchísimo. (E12)

3.5. *HOTSPOT* 4. INTERSECCIONALIDAD: ¿IMPOSIBLE O FALTA VOLUNTAD POLÍTICA?

El Instituto Europeo para la Equidad de Género (EIGE) define la *interseccionalidad* como una “herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el sexo y el género se cruzan con otras características/identidades y cómo estas intersecciones contribuyen a experiencias complejas y únicas de discriminación”⁴⁷. El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea apunta que «en la definición y ejecución de sus políticas y acciones, la Unión tratará de luchar contra toda discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual» (Art. 10). En lo concerniente a las mujeres, el enfoque de interseccionalidad es fundamental, puesto que “las mujeres constituyen un grupo heterogéneo y pueden ser objeto” de discriminaciones de diversa índole basadas en una variedad de características personales. “Por ejemplo, una mujer migrante con discapacidad puede sufrir discriminación por tres o más motivos” (Comisión Europea, 2020:16). A este respecto, se incluyen a continuación dos citas extensas de una de las fuentes entrevistadas que muestra bien algunas casuísticas graves de feminización de la pobreza con enfoque de interseccionalidad que son de actualidad:



47 Más información: <https://eige.europa.eu/thesaurus/terms/1263?lang=es>.

Las mujeres, especialmente algunos grupos de edad, especialmente los grupos migrantes, especialmente grupos profesionales como las trabajadoras del sexo. Quiero decir que hay una acumulación en determinados sectores o personas, pues vamos a llamar disidentes, sexo genéricas que acumulan a todas estas dimensiones, que se suman a esas otras dimensiones de la dominación. A mí lo que me parece sorprendente es que mantengan un mínimo de bienestar y que todavía encontremos esos espacios del cuidado, que los hay. (E6)

(...) por ejemplo, pues las propias mujeres de Territorio Doméstico⁴⁸ o las Kellys⁴⁹ [trabajadoras del hogar y camareras de pisos]. Cómo viven todas esta acumulación de, vamos a decir, de precariedades, si hablamos más en términos de precariedades vitales o de malestares vitales. Que están en un trabajo minusvalorado, que lo más importante de tu trabajo es que no se te vea, que lo hagas rápido, en trabajos realmente muy hostiles, con salarios bajos, con una enorme precariedad, con una enorme violencia laboral. (...) Pero, además llegan a casa y son las que principalmente se tienen que ocupar del hogar, de la compra, de la comida, de atender a los niños, de ayudarles con los deberes. Bueno, y eso de cada septiembre, ver cómo se organizan en la casa para conseguir esos costes educativos, que si libros, que si pues un mínimo de ropa para poder acudir al colegio. Por supuesto, intentar a toda costa ahorrar un poco para que no queden los hijos marginados y puedan acudir a las actividades extraescolares o a la salida de turno del colegio, que además frecuentemente tienen que ir a recogerlas porque, o bien están algunas de ellas solas, o bien están con parejas que como son los principales proveedores no, pues entonces son los que digamos todo a su alrededor se pone a su servicio y adaptan sus tiempos precisamente a esos proveedores principales, ¿no?. (E6)

Todas las fuentes consultadas confluyeron en la necesidad urgente de atravesar con una perspectiva interseccional toda iniciativa a nivel de medición, análisis y políticas sobre feminización de la pobreza. Las razones fundamentales, tal y como se viene señalando desde inicio, son dos:

➤ **las mujeres no son un colectivo homogéneo y la pobreza y/o la exclusión social les afecta en maneras y niveles diversos; y**

48 Perfil en Facebook del colectivo feminista *Territorio Doméstico*: <https://www.facebook.com/territoriodomestico/>

49 Web de la Asociación *Las Kellys*: <https://laskellys.wordpress.com/quienes-somos/>

➤ **si no se aplica un enfoque de interseccionalidad no se podrá llegar a las mujeres y personas que se encuentran en peores circunstancias y con un nivel de mayor vulneración en sus derechos y nivel de bienestar.**

Y aquí, obviamente, cuando empiezas a mirar cuáles son esas posiciones sociales que van marcando esa experiencia concreta de la pobreza definida por los recursos económicos que tienes...es allí cuando empiezas a ver muchas diferencias, sobre todo entre mujeres y hombres, pero también muchas diferencias entre las mismas mujeres, que no es un colectivo homogéneo y que, por tanto, aquí también vimos que las trayectorias previas por las cuales se entra en la pobreza o incluso ya se nace y se vive en la pobreza durante muchos años, o se sale y se entra (...) cambia muchísimo en función, pues de muchas posiciones o ejes que, diríamos, ejes sociales que nos van acompañando a cada uno. (E12)

Sin duda la aplicación de un enfoque interseccional es un objetivo ambicioso en el sentido de que ha de atender a la diversidad presente en una sociedad y a cómo los diferentes ejes de discriminación se entrecruzan, con lo que esto supone de, necesariamente, enfocar la realidad desde su particularidad. Frente a estos retos, las fuentes primarias consultadas han señalado que hacen falta diferentes elementos. Por un lado, **mayor inversión para que las muestras en las que se basan los datos estadísticos puedan tener validez** y representatividad de los grupos poblacionales con mayores necesidades. En segundo lugar, la **urgencia de trabajar en este sentido a nivel de agenda política convocando la voluntad de las administraciones y gobiernos** en alcanzar estos objetivos, con asignación de presupuesto también para la **innovación y el trabajo en red en materia de diagnóstico de las problemáticas sociales**. Una propuesta concreta a nivel metodológico es la necesidad de trabajar desde un **enfoque cualitativo**, de cara a poder entrar en mayor detalle sobre las experiencias de pobreza diferenciales según perfiles y cruces de ejes de discriminación. **Los resultados fruto de iniciativas cualitativas serán de utilidad para la mejora de las herramientas cuantitativas**, a su vez, siendo fundamentales en este sentido **las buenas prácticas ya existentes, y el poder aprender de ellas**.

Mi opinión es que cuesta mucho bajar al aterrizaje y, por descontado, la evaluación de lo que se está haciendo en términos de interseccionalidad. Pero tenemos cerquita también del Ayuntamiento de Mataró, o el caso de la Universidad de Vic, aquí también en Cataluña, que tienen propuestas metodológicas aterrizadas, más en lo concreto sobre cómo poder trabajar la propuesta de transversalidad en interseccionalidad.. o el Ayuntamiento de Terrassa, que como te decía a veces, el Ayuntamiento de Barcelona ha ido un poquitín trabajando de manera autónoma, pero me parece que tenemos relativamente cerca ejemplos como estos municipios que pueden servir para inspirarnos y para avanzar en según qué ejes. (E1)

4.

RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan algunas recomendaciones principales tras la presente investigación, sin ánimo de exhaustividad, sino como contribución al diálogo ya en marcha sobre cómo mejorar el diagnóstico sobre feminización de la pobreza para la erradicación de esta problemática:



1 Frente al hecho de que las decisiones que se toman para definir un problema y establecer su metodología de medición no son neutrales, será fundamental reforzar la **dimensión de metaanálisis y crítica, así como de diálogo y de promoción de control y monitorización entre diversas disciplinas, puntos de vista y actores**, en favor de una rigurosidad científica que reconozca los límites de todo aparato de medición y análisis, en interés de lograr el mayor nivel de objetividad y calidad posibles.

2 Implementar un **sistema de medición sistemática, longitudinal, multidimensional y estandarizada de la feminización de la pobreza, partiendo siempre de sus causas y la interrelación entre ellas** -1) las cargas por tareas de cuidados y trabajo del hogar y 2) la discriminación en el mercado laboral en toda su complejidad cuantitativa y cualitativa-.

2.1 Que tenga en cuenta la **unidad del hogar, pero vaya más allá de la misma, atendiendo a la dimensión individual de la pobreza, así como la diversidad en la tipología de hogares** y su relación variable con la pobreza.

3 Es urgente introducir de manera directa la **dimensión de los cuidados en el análisis y medición de la feminización de la pobreza**, así como en las iniciativas para su erradicación, trascendiendo el tradicional sesgo economicista y monetarista.

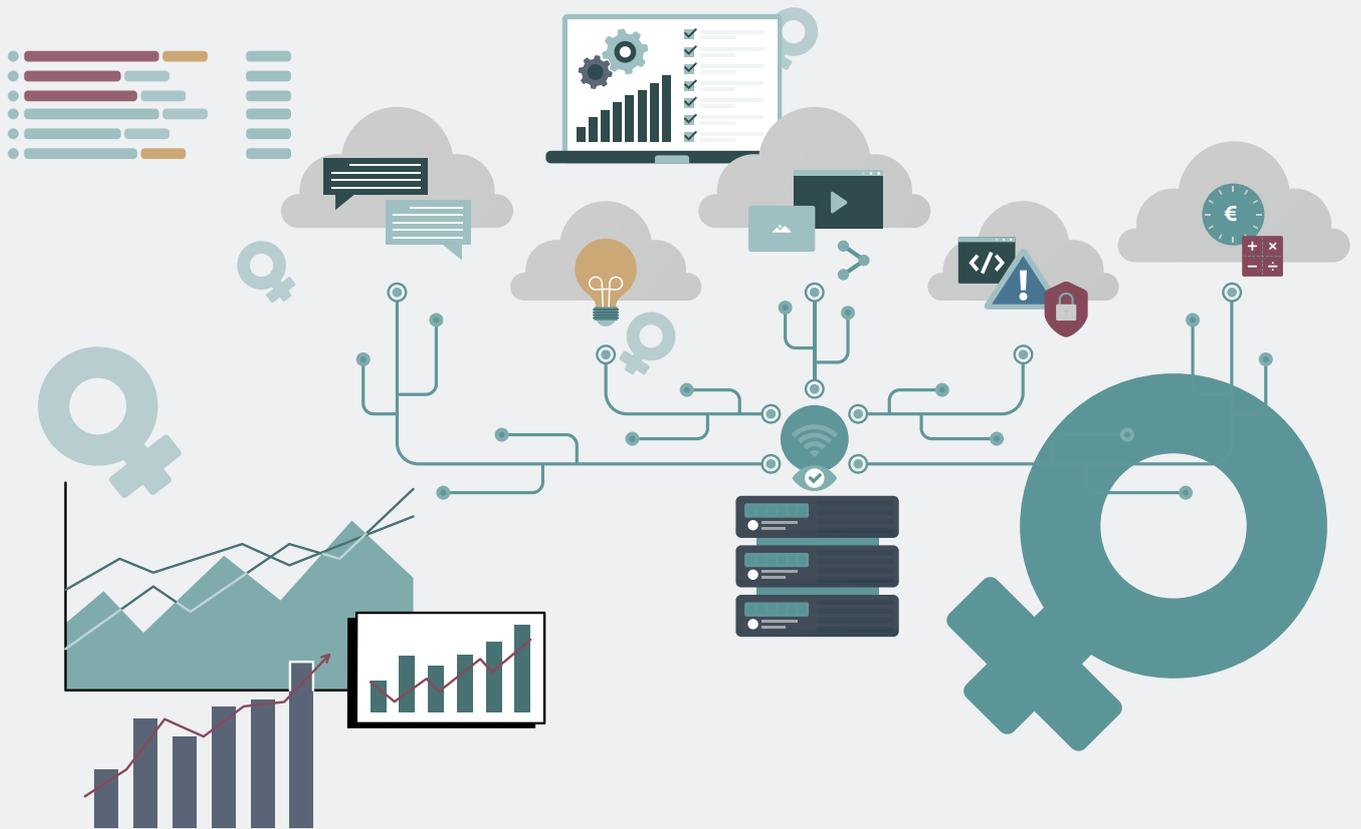
3.1 Hablar de **feminización de la pobreza es hablar de cuidados**, urge revalorizarlos, **tanto económicamente** (en primer lugar, con la mejora de las condiciones salariales y derechos laborales en el sector del trabajo del hogar y la atención a la dependencia), **como simbólicamente y a nivel cultural**, a favor de una ética corresponsable donde sea la vida, y no el mercado, el centro de nuestros modos de vida.

3.1.1 Mediciones que vayan más allá del PIB para captar la contribución del trabajo de cuidados no remunerado.

3.1.2 Obtención de **datos reales sobre los niveles de precariedad y violencia presentes en el sector del empleo de hogar y atención a la dependencia**.

3.1.3 Aumento de la inversión en la obtención de **datos sobre usos del tiempo**, respetando las recomendaciones europeas al respecto.

3.1.4 Dar un **seguimiento continuado en el tiempo al estudio de las tendencias en normas sociales y el poder en la toma de decisiones** en asignación de recursos.



3.2 Atender, analizar e implementar medidas concretas respecto al estrecho vínculo entre pobreza infantil y feminización de la pobreza.

3.2.1 En este sentido, y respecto a la relación entre pobreza, género e infancia, resulta urgente una mayor atención hacia los **hogares monoparentales** y la diversidad que contienen, siendo conscientes de que **más del 80% están encabezados por mujeres.**

4

Un diagnóstico estructural de la feminización de la pobreza ha de ser capaz de **captarla en términos de proceso en la manifestación de sus múltiples rasgos**, entre otros: que hay más mujeres pobres que hombres, que la pobreza que sufren las mujeres es más severa, que ellas tienen más obstáculos para salir de la pobreza (estancamiento de la brecha de género) y que, en momentos de crecimiento económico, la riqueza se reparte mayoritariamente entre los hombres (masculinización del crecimiento económico).

5

Además del **trabajo coordinado entre un análisis cualitativo y cuantitativo**, será clave el **seguimiento en el tiempo de trayectorias y estudios de caso**, sobre todo para poder actualizar según tendencias los instrumentos de medición, así como para posibilitar la transversalidad de **una perspectiva interseccional y desde un enfoque de derechos humanos** (y de derecho al cuidado en su multidimensionalidad -ver Anexo 2-).

6 Respecto a la necesidad de aplicar un enfoque interseccional y de desigualdad interterritorial y dada la magnitud general de reto, será **fundamental reforzar el trabajo en red y el aprendizaje de las buenas prácticas y procesos ya en activo**, tanto a nivel de iniciativas políticas como de análisis de la realidad y desde todos los actores sociales (academia, administraciones públicas, movimientos sociales y actores privados).

6.1 El trabajo a nivel interterritorial, tanto a nivel español como europeo, transnacional e internacional, será un instrumento fundamental para el aprendizaje mutuo y el refuerzo a nivel de incidencia política global, por la defensa del marco general de los DDHH, frente a los actuales riesgos de retroceso en derechos de las mujeres.

7 Reforzar la voluntad política y la inversión en investigación del impacto diferencial de la pobreza y de la misma feminización de la pobreza y sus mecanismos sociales de poder según la clase social, el género, la edad, la etnia y el estatus migratorio, desde una mirada interseccional y antirracista.

7.1 Tal y como señala ONU Mujeres, es **fundamental reforzar la capacidad de las oficinas de estadística** en datos sobre la pobreza multidimensional.



8 Facilitar en mayor medida la interoperabilidad de bases de datos, el acceso a los datos disponibles y mejorarlos mediante la universalización de la Declaración de la Renta, sobre todo para poder disponer de información precisamente sobre quienes peor se encuentran a nivel económico.

11 Promoción de la visibilización de las buenas prácticas y de reunión de inteligencia colectiva en la propuesta de nuevas vías de acción de diversa índole (políticas y analíticas/de medición del problema), desde un punto de vista participado donde será necesaria la presencia de todos los actores sociales.

9 Promoción de la realización de estudios e informes cualitativos y mixtos periódicos que profundicen en cuestiones clave de los procesos de feminización de la pobreza teniendo en cuenta los nuevos perfiles y rasgos en pobreza y/o exclusión social, así como aquellos lugares y población donde resulta más complicado llegar con las acciones y políticas públicas disponibles.

12 Fomentar a nivel de financiación y de apoyo institucional la creación de conocimiento sobre la feminización de la pobreza desde la sociedad civil, el Tercer sector y las organizaciones de mujeres.

10 Creación de un sistema de vigilancia que permita generar y examinar indicadores de feminización de la pobreza y/o la exclusión social, la evaluación de políticas públicas y su impacto sobre las vidas de las mujeres.

13 Implementar una estrategia de comunicación y difusión pública que contribuya a la construcción de un consenso democrático a largo plazo a favor de la visibilización, mejora del conocimiento y erradicación de la feminización de la pobreza.

10.1 Que el sistema de vigilancia sea capaz de realizar un seguimiento sistemático de la magnitud, evolución y efectos en la desigualdad de género desde una mirada interseccional y por el derecho a la salud y al bienestar.



5.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA



- » Ayuntamiento de Barcelona. 2016. *Estrategia contra la Feminización de la Pobreza y la Precariedad en Barcelona 2016-2024*. Concejalía de Feminismos y LGTBI. Departamento de Transversalidad de Género. CIRD. Disponible en: https://bcnroc.ajuntament.barcelona.cat/jspui/bitstream/11703/118941/1/Estrategia%20contra%20la%20feminización%20de%20la%20pobreza%20106-2024_def.pdf
- » Camarasa Casals, Mar, Crusellas, Estel y Ruiz, Sonia. 2017. *La lucha contra la feminización de la pobreza y la precariedad en la ciudad de Barcelona*. En *21 Barcelona Societat. Revista de Investigación y Análisis Social*. Septiembre de 2017. Departamento de Transversalidad de Género – CIRD. Ajuntament de Barcelona. Disponible en: <https://www.siiis.net/documentos/ficha/533309.pdf>
- » Coll-Planas, Gerard y Solá-Morales, Roser. 2019. *Guía para incorporar la interseccionalidad en las políticas locales*. Ajuntament de Terrassa. Disponible en: <https://igualtatsconnect.cat/wp-content/uploads/2019/09/Publicacion-Igualtats-Connect-ES.pdf>
- » Comisión Europea. 2020. *Una Unión de la igualdad: Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025*. COM/2020/152 final. Disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52020DC0152>
- » Chant, Sylvia H. (2006) *Re-thinking the “feminization of poverty” in relation to aggregate gender indices*. En *Journal of human development*, 7 (2). pp. 201-220. Disponible en: [http://eprints.lse.ac.uk/2869/1/Re-thinking_the_feminisation_of_poverty_\(LSERO\).pdf](http://eprints.lse.ac.uk/2869/1/Re-thinking_the_feminisation_of_poverty_(LSERO).pdf)
- » Durán, María Ángeles. 2018. *Las cuentas del cuidado*. En *Revista Española de Control Externo*; vol. XX • n.º 58 (enero 2018), pp. 57-89 https://www.tcu.es/repositorio/3339e0fe-b966-4381-8504_40dea51d07e3/58DuranLasCuentasdelcuidado.pdf
- » Durán Febrer, M. 2023. El valor económico de los cuidados. En *Cuidados*. In Mujeres. Monografías Feministas, N.º 2, septiembre de 2023. Pág. 44-49. Disponible en: https://www.inmujeres.gob.es/CentroDoc/In_Mujeres_No2_Cuidados_p10_final.pdf
- » EAPN España. 2023. *Economía de los cuidados, desigualdad de género y pobreza*. En *Nuevas M.I.R.A.D.A.S.* Disponible en: https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1702643700_estudio-economia-de-los-cuidados-desigualdad-de-gnero-y-pobreza-nuevas-miradas.pdf
- » EAPN España. 2024. *El Estado de la Pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030*. Disponible en: <https://www.eapn.es/estadodepobreza/descargas.php>
- » Fundación Foessa. 2019. *VIII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2019*. Disponible en: https://www.foessa.es/main-files/uploads/sites/16/2019/06/Informe-FOESSA-2019_web-completo.pdf
- » INE. 2005 (revisada 2023). *Encuesta de Condiciones de Vida. Metodología*. Disponible en: https://www.ine.es/daco/daco42/condivi/ecv_metodo.pdf

- » INE. La pobreza y su medición. *Presentación de diversos métodos de obtención de medidas de pobreza*. Disponible en: <https://www.ine.es/daco/daco42/sociales/pobreza.pdf>
- » Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. 2022. *Evolución de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social en España*. Disponible en: https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/inclusion/docs/Informe_Indicadores_14_22.pdf
- » Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Gobierno de España. 2019. *Estrategia Nacional de Prevención y Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023*. Disponible en: https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/noticias/1553262965_estrategia_prev_y_lucha_pobreza_2019-23.pdf
- » Monguí Monsalve, M., Cáceres Arévalo, P. y Ezquiaga Bravo, A. 2022. *Libro blanco sobre la situación de las mujeres inmigrantes en el sector del trabajo del hogar y los cuidados en España*. Dyckinson S.L. Madrid. Disponible en: <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE1924.pdf>
- » Naciones Unidas. 2023. *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Edición Especial*. Disponible en: https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf?_gl=1*1Iglk7x*_ga*OTU0NT-cwODc0LjE2OTk5NTkzNjQ.*_ga_TK9BQL5X7Z*MTY5OTk1OTM-2My4xLjAuMTY5OTk1OTM2My4wLjAuMA..
- » ONU Mujeres. 2018. *Hacer las promesas realidad. La igualdad de género en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Milán. Disponible en: <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/ar/ba186b687705d29dceb-c2ab31426e6d152c3a3aaa248a07f1529b216bb3880f1.PDF>
- » ONU Mujeres. 2018. *El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y políticas públicas*. México. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/325202695_El_trabajo_los_cuidados_y_la_pobreza
- » Pearce, D. 1989. *The feminization of poverty: A second look*. Institute for Women's Policy Research. Washington DC. Disponible en: <https://iwpr.org/wp-content/uploads/2021/01/D401.pdf>
- » Pérez Orozco, A y Pérez Gil. 2011. *Desigualdades a flor de piel: Cadenas globales de cuidados. Concreciones en el empleo de hogar y políticas públicas*. ONU Mujeres. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Disponible en: <https://trainingcentre.unwomen.org/instraw-library/2012-R-MIG-ESP-DES.pdf>
- » Pérez Orozco, A. 2019. *Subversión feminista de la economía. Sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños. Madrid. Disponible en: https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Subversion%20feminista%20de%20la%20economía_Traficantes%20de%20Sueños.pdf

- » Rodríguez Escanciano, Susana, y Álvarez Cuesta, Henar. 2023. *Estudio sobre la relación entre mujer y pobreza vinculado con los objetivos de la red de inclusión social para la dirección general de diversidad familiar y servicios sociales*. Universidad de León. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Disponible en: https://www.mdsocialesa2030.gob.es/gl/derechos-sociales/inclusion/docs/Estudio_FEM_POB.pdf
- » UNDP. 2003. *Millennium Development Goals: National Reports Through a Gender Lens* (New York: UNDP). Disponible en: <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/mdgs-genderlens.pdf>
- » United Nations Statistics Division (UNSD). 2005. *Special Report of the World's Women 2005: Progress in Statistics. Focusing on Sex-disaggregated Statistics on Population, Births and Deaths*. (New York: UNSD, Department of Social and Economic Affairs). Disponible en: https://unstats.un.org/unsd/demographic/products/indwmm/ww2005_pub/English/WW2005_text_complete_BW.pdf
- » Valls Fonayet, Francesc y Angel Belzunegui-Eraso. 2017. *La ocultación de la cuestión de género en las estadísticas sobre pobreza*. En *Barcelona Societat. Revista de Investigación y Análisis Social*, N.º 21 (septiembre 2017). Ayuntamiento de Barcelona. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/321162053_La_ocultacion_de_la_cuestion_de_genero_en_las_estadisticas_sobre_pobreza
- » Zugaza, Uxue. 2024. *La interseccionalidad en el trabajo institucional municipal: reflexiones desde el punto de vista del "arraigo"*. En *OÑATI SOCIO-LEGAL SERIES VOLUME 14*, N.º 4, 887–908. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9653569&orden=0&info=link>



6. ■ ANEXOS

ANEXO 1. TABLA DE CODIFICACIÓN DE ENTREVISTAS A FUENTES EXPERTAS

| | |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------|
| E1 | Experto técnico de Administración municipal (<i>Sociología</i>) |
| E2 | Activista feminista y académica (<i>Trabajo Social</i>) |
| E3 | Académica (<i>Economista</i>) |
| E4 | Consultora privada (<i>Economía</i>) |
| E5 | Experta del Tercer Sector y académica (<i>Sociología</i>) |
| E6 | Activista feminista y académica (<i>Sociología</i>) |
| E7 | Experto técnico del Tercer Sector (<i>Sociología</i>) |
| E8 | Activista, excargo político y técnica Administración local (<i>Sociología</i>) |
| E9 | Académica (<i>Economía</i>) |
| E10 | Académica (<i>Economía</i>) |
| E11 | Académica (<i>Ciencia Política</i>) |
| E12 | Académica, ex responsable en administración municipal (<i>Ciencia Política</i>) |
| E13 | Académica (<i>Derecho</i>) |
| E14 | Académica (<i>Sociología</i>) |
| E15 | Consultora privada y académica (<i>Economía</i>) |

ANEXO 2. MATRIZ SOBRE LA MULTIDIMENSIONALIDAD DE LOS TRABAJOS DE CUIDADOS

| MULTIDIMENSIONALIDAD de los Trabajos de Cuidados | DIMENSIÓN MATERIAL | DIMENSIÓN INMATERIAL ⁵² |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| A. DERECHO A RECIBIR CUIDADOS CON DIGNIDAD | <p>Al autocuidado (por ejemplo, limpiar, cuidar la propia salud, hacer la compra, la comida, lavar la propia ropa y plancharla).</p> | <p>Al autocuidado (cuidar y alimentar la dimensión relacional propia, afectiva, comunicativa y subjetiva; por ejemplo, a nivel de salud mental y emocional).</p> |
| | <p>De otras personas (por ejemplo, limpiar, cuidar su salud, hacerles la compra, la comida, lavarles la ropa y plancharla).</p> | <p>De otras personas (apoyar en el cuidado de su dimensión relacional, afectiva, comunicativa y subjetiva; por ejemplo, a nivel de su salud mental y emocional).</p> |
| | <p>Del Estado (por ejemplo, recibir algún tipo de ayuda y/o apoyo para satisfacer las necesidades propias de limpiar, cuidar la salud propia, hacer la compra, la comida, lavar la ropa y plancharla).</p> | <p>Del Estado (recibir algún tipo de ayuda y/o apoyo para satisfacer las necesidades propias de la dimensión relacional, afectiva, comunicativa y subjetiva, por ejemplo, ante una soledad no deseada).</p> |
| B. DERECHO A OFRECER CUIDADOS CON DIGNIDAD | <p>A personas cercanas y/o queridas (por ejemplo, limpiarles, hacerles curas, hacer la compra, cuidar de su salud, la comida, lavarles la ropa y plancharla, de forma remunerada o no).</p> | <p>A personas cercanas y/o queridas (la dimensión relacional, afectiva, comunicativa y subjetiva, de forma remunerada o no; por ejemplo, en relación a su salud mental o emocional).</p> |
| | <p>A personas desconocidas como opción profesional remunerada (por ejemplo, limpiar, hacerles curas, hacer la compra, cuidar de su salud, la comida, lavarles la ropa y plancharla).</p> | <p>A personas desconocidas como opción profesional remunerada (la dimensión relacional, afectiva, comunicativa y subjetiva; por ejemplo, en relación a su salud mental o emocional).</p> |
| C. DERECHO A CUIDAR EL ECOSISTEMA EN EL QUE VIVIMOS Y DEL QUE DEPENDEMOS | | |

La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) está formada por las siguientes redes y entidades:

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 22 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación Adsis • Fundación Cepaim • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Médicos del Mundo • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Red Acoge • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA



Financiado por:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES)

Calle Melquiades Biencinto, 7 – 2ª Planta. 28053 Madrid

Tel. 91 786 04 11

eapn@eapn.es • www.eapn.es

